

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 110^a, en martes 9 de de enero de 2018
(Ordinaria, de 10.38 a 14.16 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	31
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	35
III. ACTAS	35
IV. CUENTA	35
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	35
V. HOMENAJE.....	36
HOMENAJE EN MEMORIA DE EXDIPUTADO JUAN MASFERRER PELLIZZARI, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	36
VI. ORDEN DEL DÍA	36
MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN BANCARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11269-05) [CONTINUACIÓN].....	36
MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 6106-10).....	52
AUMENTO DE HORAS DE FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA DESEMPEÑO DE CARGOS DOCENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 11054-07)	75
MODIFICACIÓN A LA LEY N° 20.529 PARA AMPLIACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11266-04).....	80
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	84
OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO LEGAL A JEFATURA NACIONAL DE SALUD DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Y ELABORACIÓN DE INFORME PARA DETERMINACIÓN DE IMPACTO FINANCIERO (N° 1.055) [PREFERENCIA]	84
INCORPORACIÓN DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE EN PATOLOGÍAS CUBIERTAS POR LEY N° 20.850, QUE CREA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO Y RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A DON LUIS RICARTE SOTO GALLEGOS (N° 1.057) [PREFERENCIA]	85
MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 20.928 PARA INCORPORAR VARIABLE SOCIOECONÓMICA AL CÁLCULO DE LAS TARIFAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS (N° 1.021)	86
MEDIDAS DE APOYO A AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA PARA ENFRENTAR ATAQUES DE PERROS ASILVESTRADOS A OVINOS (N°1.022).....	87
VIII. INCIDENTES.	88

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Modifica la ley General de Educación para incorporar en el nivel de enseñanza media contenidos de educación financiera básica.”. Boletín N° [10034-04](#). ([1062-365](#)).
2. Informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto con urgencia “simple” que “Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile.”. Boletín N° [6191-19](#). ([1](#)).
3. [Informe](#) de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Carta Fundamental para perfeccionar la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica”. Boletín N° [11342-07](#).
4. [Informe](#) de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de incumplimiento del régimen de relación directa y regular de los progenitores o de los abuelos con los hijos o nietos, según corresponda”. Boletín N° [10793-18](#).
5. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”. Boletín N° [11245-17](#).
6. [Informe](#) de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.070, que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para otorgar fuero laboral a los dirigentes gremiales de los profesores.”. Boletín N° [11362-13](#).
7. [Informe](#) de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “Traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servicio”. Boletín N° [11484-11](#).
8. [Informe](#) de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el 15 de abril de cada año como el Día Nacional de la Paz a través de la Cultura, las Artes y el Patrimonio”. Boletín N° [11534-24](#).
9. [Proyecto](#) iniciado en moción del diputado señor Browne, que “Modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la ciudad en que deben tener su sede el Presidente de la República, el Congreso Nacional y la Corte Suprema”. Boletín N° 11561-07.
10. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Browne y Godoy, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados con el objeto de adecuar la integración de las comisiones durante el período de campaña electoral”. Boletín N° 11562-07.
11. Oficio de la Corte Suprema por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados que ha resultado elegido Presidente de ese Tribunal el Ministro señor Haroldo Brito Cruz, por el bienio comprendido entre el 6 de enero de 2018 y el 5 de enero de 2020. ([627](#)).

12. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que “Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez”. Boletín N° [10584-07](#) (SEN). Rol 4201-17-CPR. ([35-2018](#)).

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicación:

- De la diputada señora Provoste, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 4 de enero de 2018.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Núñez, doña Paulina. Se sirva disponer una auditoría para determinar las presuntas irregularidades ocurridas en el Programa de Seguridad Pública que ha suscrito la Municipalidad de Antofagasta, la Intendencia de la Región de Antofagasta y la Subsecretaría de Prevención del Delito, remitiendo copia de los resultados de dicha verificación. (1 al 1506).
- Diputado Soto, don Leonardo. La participación y las remuneraciones de personal activo de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones en el Consejo de Administración de la Mutualidad de Carabineros, detallando si se ajusta a derecho. (262 al 32299).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Se sirva considerar el contenido de la edición especial relativa al 130° aniversario del Ministerio de Obras Públicas, cuyo ejemplar se acompaña, como acto de proselitismo político a favor del gobierno y sus candidatos, financiado con recursos públicos, disponiendo las acciones administrativas que correspondan. (44779 al 32028).
- Diputada Turren, doña Marisol. Solicita que disponga una auditoría financiera a la Corporación Municipal de Ancud, en los términos que señala. (58 al 2769).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (32426 al 35025).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Dotación de Carabineros de Chile que se encuentra actualmente en servicio en las comunas de San Rafael, San Clemente, Río Claro, Penciahue, Pelarco, Maule, Empedrado, Curepto y Constitución, sus condiciones de infraestructura y el número de vehículos con que cuentan, detallando los que se encuentran operativos y en reparaciones. (32427 al 31200).

- Diputado Barros, don Ramón. Dotación de Carabineros de Chile que se encuentra actualmente en servicio en las comunas de Litueche, La Estrella, Pichilemu, Paredones, Marchigüe, Chimbarongo, San Vicente, Peumo, Pichidegua, Las Cabras, Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Lolol, Pumanque, Palmilla, Peralillo, Navidad y San Fernando, sus condiciones de infraestructura y el número de vehículos con que cuentan, detallando los que se encuentran operativos y en reparaciones (32428 al 31203).
- Diputado Ulloa, don Jorge. Dotación de Carabineros de Chile que se encuentra actualmente en servicio en las comunas de Hualpén, Concepción, Santa Juana, Coronel, Hualqui, Florida, Penco, Tomé, San Pedro de La Paz, Talcahuano y Chiguayante, sus condiciones de infraestructura y el número de vehículos con que cuentan, detallando los que se encuentran operativos y en reparaciones (32429 al 31201).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Proyecto de Resolución N° 985, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir a los Ministerios de Hacienda; Economía, Fomento y Turismo; y de Agricultura para establecer una bonificación para fomentar la plantación de árboles frutales. (05).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Farcas, don Daniel. Solicita informar la factibilidad de establecer beneficios tributarios para las empresas que capaciten o contraten a personas que se encuentren cumpliendo penas privativas de libertad. (14 al 35432).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Solicita indicar los fundamentos del cálculo de los diferentes Fondos previsionales que efectúa la Superintendencia de Pensiones, en atención a que éste sería más bajo que su promedio histórico, indicando además los antecedentes que justifican mantener las tablas de mortalidad que consideran una expectativa de vida de 91 años, no obstante la muerte de los cotizantes se produce mayoritariamente a una edad inferior. (5 al 36972).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Jackson, don Giorgio. Costos que han representado para el Estado chileno, las obras públicas desarrolladas mediante el sistema de concesiones, en los términos que requiere. (2645 al 35757).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Cicardini, doña Daniella, Diputada Provoste, doña Yasna. Valores de tasación aplicados a los terrenos fiscales que se ubican en el borde costero de la Región de Atacama, durante los años 2014 y 2017, que han sido objeto de licitación pública, venta directa, transferencia gratuita u otras gestiones. (05 al 35463).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre todos los seminarios, encuentros, grupos de trabajo y, en general, todas las actividades que se han llevado a cabo entre marzo de 2014 y septiembre de 2017 para promover la agenda de género, especialmente el derecho a la identidad de género diferenciando entre adultos y niños. (0004 al 35218).

- Diputado Kort, don Issa. Remita copia de las actas de fiscalización al Centro de Formación Técnica “Cima de Rengo” e informar respecto de las acciones administrativas o judiciales que correspondan a las cinco relatoras que habiendo prestado servicios, para dicho organismo técnico de capacitación, denuncian que sus servicios se encuentran impagos. (0005 al 35452).

Ministerio de Salud

- Diputado Walker, don Matías. El estado de avance del proyecto destinado a la adquisición de un Ecocardiógrafo para la unidad de Cardiología del Hospital San Pablo de Coquimbo. (5007 al 31630).
- Proyecto de Resolución N° 966, Solicita a S.E. la Presidenta de la República implementar la campaña de prevención del VIH/SIDA en colegios y liceos de Chile. (4981).

Ministerio de Minería

- Diputado Rincón, don Ricardo. Fiscalización efectuada por la Contraloría General de la República a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, en cuyo Informe N° 900 observa situaciones irregulares en contratos por asignación directa celebrados con partes relacionadas, emitiendo un pronunciamiento. (3 al 35443).
- Diputado Robles, don Alberto. Factibilidad de entregar en comodato el terreno que ocupa el jardín infantil perteneciente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicado en la localidad de El Salvador, comuna de Diego de Almagro, a fin que se puedan realizar inversiones en dicho establecimiento. (4 al 35782).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Trisotti, don Renzo. La situación del señor Pedro Godoy Varela, domiciliado en la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, quien está imposibilitado de costear los gastos de mejoramiento para su vivienda, señalando por tanto aquellos beneficios o subsidios a que puede acceder e indicando los plazos y requisitos para su postulación. (0009 al 36367).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación del señor José Benito Olivares Garrote y su cónyuge, la señora Bernardita del Carmen Rojas Cortes, damnificados por los aluviones que afectaron a la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, señalando sí se encuentran registrados en alguna nómina que acredite su situación de damnificados y en caso afirmativo, indicando los beneficios a los que podrían postular solucionar a su problema habitacional. (4 al 34540).
- Diputada Molina, doña Andrea. Eventuales donaciones de recursos para la reconstrucción de viviendas y hectáreas afectadas por los incendios que asolaron la zona centro sur de Chile, durante el verano pasado, efectuadas por Emiratos Árabes Unidos, Alemania y Corea. (5 al 30864).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre su agenda de actividades durante los meses de octubre y noviembre de 2017. (6 al 36835).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Solicita informe de los procesos de licitación con las empresas constructoras por parte de las Entidades de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, en los términos que se requiere en documento anexo. (660 al 34673).

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de gestionar la instalación de un cortafuegos o el corte de una franja prudencial a fin de precaver incendios en el bosque que rodea a la Villa Parque Norte de la comuna de Los Ángeles, construida con autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización, sin establecer mayores condiciones de seguridad para las viviendas. (676 al 36168).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación de la señora Norma Flores Olave, domiciliada en la comuna de Cañete, señalando la factibilidad de que la Delegación del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Provincia de Arauco le preste asesoría para la postulación y obtención de un subsidio de vivienda de acuerdo a sus necesidades. (677 al 35788).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la señora María Benedicta Benítez Muñoz de la comuna de Los Álamos, quien ha postulado en tres ocasiones al subsidio habitacional sin haber sido favorecida hasta el momento, analizando sus antecedentes e informando los motivos que le han impedido acceder a dicho beneficio, por intermedio de la Delegada Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arauco. (678 al 35730).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación de la señora Angélica Rivas Gonzalez y entregarle un subsidio de arriendo de forma urgente, que le permita vivir en mejores condiciones y no perder el cuidado de sus hijos. (679 al 35166).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Una nómina de las viviendas afectadas en la Región de Atacama como consecuencia de las últimas lluvias y aluviones ocurridos en la zona, indicando las medidas que se adoptarán para dar una solución habitacional definitiva y los recursos que se entregarán a los afectados por concepto de subsidios, así como los plazos en que se pagarán. (7 al 31765).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación legal de la señora Maribel Rebolledo Pérez de la comuna de Iquique, en relación con su aptitud para postular a un subsidio para la adquisición de vivienda. (8 al 34982).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Urizar, don Christian. Cumplimiento de los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y ley 20.599, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones de la torre para antena de telefonía móvil ubicada en calle Freire n°1353 de la comuna de Quilpué. (16 al 31240).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Uso de los dineros derivados de la ley N° 20.738 y las inversiones y proyectos desarrollados con la finalidad de renovar los buses del transporte público en Ñuble. (376-7801 al 36185).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de otorgar una pensión al señor René Melo Lagos, en su calidad de chinchorrero de Playa Blanca, comuna de Lota y en atención a la discapacidad que le afecta. (51259 al 35406).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre el registro del Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire, que indicaría que durante 2017 se habrían producido en Osorno 44 días en que los niveles de contaminación habrían superado los 110 microgramos por metro cúbico de MP 2.5, habiéndose decretado 8 emergencias y 15 preemergencias, evaluando estos resultados en comparación con 2016 e informando las medidas que se han adoptado en el Plan de Descontaminación Atmosférico de dicha comuna, en el corto y mediano plazo. (180016 al 35780).

Subsecretarías

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Solicita informe de las medidas que se adoptarán, en el ámbito de sus competencias, para dotar a la nueva Provincia de Itata de una infraestructura adecuada a las necesidades de los habitantes de las comunas que la integran, particularmente en materia de salud, educación, conectividad y telecomunicaciones, todo ello según se detalla en documento anexo. (3840 al 36919).

Intendencias

- Diputado Pérez, don José. Solicita informe de los recursos que se destinarán para efectuar una limpieza en los caminos y sitios eriazos, retirando las malezas como medida de prevención de incendios forestales. (1507 al 36863).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita informar la factibilidad de revisar los avales fiscales de los inmuebles ubicados en el sector denominado Parcelas Vega Sur en la comuna de La Serena, por cuanto dichos terrenos estarían destinados a la actividad agrícola pero al ser colindantes con el sector de la Avenida del Mar, con alta plusvalía para la construcción de viviendas, han visto aumentados los valores de sus impuestos territoriales. (1665 al 34573).

Empresas del Estado

- Diputado Bellolio, don Jaime. Informe sobre los funcionarios que dejaron de prestar servicios a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado durante los años 2008 y 2010 que señalaron haber tenido un accidente laboral y posteriormente obtuvieron la asignación de jubilación por dicho concepto; las acciones realizadas en relación con la modificación de los bonos de gestión que se entregaban hasta 2015 y cuyos parámetros fueron modificados para 2016; el mecanismo de reconocimiento y pago de la deuda previsional por imposibilidad de las horas extraordinarias y las razones que motivaron el despido de 8 vigilantes el día 14 de julio del presente año indicando los cargos y montos cancelados por concepto de despido. (GG-828/2017 al 32856).

Fuerzas Armadas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para garantizar la integridad de los habitantes de las poblaciones que se individualizan, ubicadas en la comuna de Osorno, en atención al aumento de la delincuencia y del microtráfico de drogas en la zona. (1251 al 36228).

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (S-1247 al 37100).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (0005 al 37210).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Motivos del retraso de las autorizaciones para que los Trabajadores Independientes de Transporte Escolar de Angol, puedan trasladar a personas que laboran en el área frutícola, en los términos que requiere. (0011 al 36795).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (03 al 37315).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (07 al 36525).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (07 al 37125). (07 al 37125).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1/02 al 36149).

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (1174 al 37111).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1197 al 36515).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1314 al 36059).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Desempeño de los diversos servicios públicos durante los recientes días de emergencia que afectaron su comuna y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía, a fin de establecer el grado de afectación y de reposición. (14151 al 33226).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los pagos de subsidios efectuados para la construcción de viviendas en la Región de La Araucanía, las que no se habrían construido efectivamente, indicando las personas o empresas involucradas en estos hechos. (15 al 37515).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (1553 al 37183).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1.720/17 al 35958).
- Diputado Ulloa, don Jorge. Solicita informar las medidas que se adoptarán para proveer de un sistema adecuado y eficiente de alcantarillado a la Población Leonor Mascayano, en la comuna de Talcahuano, indicando los plazos en que éstas se concretarán. (18 al 34067).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar la inversión que le corresponde a la empresa sanitaria ESSAL en la Región de los Lagos, para la ejecución de un plan de obras de seguridad destinado a la solución de las emergencias provocadas por descargas de material al Lago Llanquihue. (19 al 34985).

- Diputado Chahin, don Fuad. Solicita informar la factibilidad de dejar sin efecto la medida adoptada por el Fondo Nacional de Salud según la cual se exige que el pago de los bonos se realice sólo a través de medios electrónicos, indicando además el fundamento de tal decisión. (226 al 35094).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (2299 al 37223).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (2356 al 36094).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (284 al 37203). (284 al 37203).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Solicita informar sobre la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector Palmira de la comuna de Talca, indicando los análisis técnicos que permitieron que dicha obra se construyera muy cerca de un pozo de agua potable rural. (2958 al 36926). (2958 al 36926).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (4 al 37194).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Vertimiento de aguas servidas provenientes de una planta faenadora de salmón, en el sector camino Las Lomas, ubicado en la vía que une el aeropuerto El Tepual y la comuna de Puerto Varas, que escurren hasta el río Negro y el río Maullín, disponiendo la correspondiente fiscalización e indicando las medidas concretas que se adoptarán para evitar dicha contaminación, en los términos que requiere. (409 al 36830).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Las funciones, permisos, vacaciones y horas extras de los funcionarios de planta, contrata y honorarios que desempeñan labores en Copa de Agua SMAPA, planta Escobar Williams, ubicada en calle Lucerna, comuna de Cerrillos. (45 al 31655).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (762 al 35968).
- Diputado Letelier, don Felipe. Solicita informar si la aplicación de la ley N° 20.340, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, ha sido un medio idóneo para garantizar la transparencia en el gasto electoral así como la representación efectiva de los electores. (766 al 36788).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (958 al 37054).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (979 al 37303).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (980 al 36569).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Cada una de las iniciativas de inversión de ese organismo en la Región de Tarapacá, que se encuentran en período de ejecución y con entrega pendiente, así como aquellas que están en pleno funcionamiento, con especial indicación del nombre del proyecto, recursos aprobados, estado administrativo de ejecución y la fecha tentativa de entrega según carta Gantt. (37645 de 04/01/2018). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Compromisos presidenciales asumidos para la Región de Tarapacá, con indicación del Ministerio responsable, nombre de la iniciativa y código BID, indicando el estado de avance y/o cumplimiento de cada uno al mes de septiembre de 2017, en los términos que requiere. (37646 de 04/01/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37658 de 04/01/2018). A Municipalidad de Alto Biobío.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37659 de 04/01/2018). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37660 de 04/01/2018). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37661 de 04/01/2018). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37662 de 04/01/2018). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37663 de 04/01/2018). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37664 de 04/01/2018). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37665 de 04/01/2018). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37666 de 04/01/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37667 de 04/01/2018). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37668 de 04/01/2018). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37669 de 04/01/2018). A Municipalidad de Concepción.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37670 de 04/01/2018). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37671 de 04/01/2018). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37672 de 04/01/2018). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37673 de 04/01/2018). A Concejo Municipal de El Carmen.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37674 de 04/01/2018). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37675 de 04/01/2018). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37676 de 04/01/2018). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37677 de 04/01/2018). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37678 de 04/01/2018). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37679 de 04/01/2018). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37680 de 04/01/2018). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37681 de 04/01/2018). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37682 de 04/01/2018). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37683 de 04/01/2018). A Municipalidad de Nacimiento.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37684 de 04/01/2018). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37685 de 04/01/2018). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37686 de 04/01/2018). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37687 de 04/01/2018). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37688 de 04/01/2018). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37689 de 04/01/2018). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37690 de 04/01/2018). A municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37691 de 04/01/2018). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37692 de 04/01/2018). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37693 de 04/01/2018). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37694 de 04/01/2018). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37695 de 04/01/2018). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37696 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37697 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Fabián.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37698 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37699 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37700 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Pedro de La Paz.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37701 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37702 de 04/01/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37703 de 04/01/2018). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37704 de 04/01/2018). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37705 de 04/01/2018). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37706 de 04/01/2018). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37707 de 04/01/2018). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37708 de 04/01/2018). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37709 de 04/01/2018). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37710 de 04/01/2018). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37711 de 04/01/2018). A Municipalidad de Paredones.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37712 de 04/01/2018). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37713 de 04/01/2018). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37714 de 04/01/2018). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37715 de 04/01/2018). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37716 de 04/01/2018). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37717 de 04/01/2018). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37718 de 04/01/2018). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37719 de 04/01/2018). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37720 de 04/01/2018). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37721 de 04/01/2018). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37722 de 04/01/2018). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37723 de 04/01/2018). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37724 de 04/01/2018). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37725 de 04/01/2018). A Municipalidad de Chépica.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37726 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37727 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37728 de 04/01/2018). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37729 de 04/01/2018). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37730 de 04/01/2018). A Concejo Municipal de Quinta De Tilcoco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37731 de 04/01/2018). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37732 de 04/01/2018). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37733 de 04/01/2018). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37734 de 04/01/2018). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37735 de 04/01/2018). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37736 de 04/01/2018). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37737 de 04/01/2018). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37738 de 04/01/2018). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37739 de 04/01/2018). A Municipalidad de Doñihue.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37740 de 04/01/2018). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37741 de 04/01/2018). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37742 de 04/01/2018). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37743 de 04/01/2018). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37744 de 04/01/2018). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37745 de 04/01/2018). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37746 de 04/01/2018). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37747 de 04/01/2018). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37748 de 04/01/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37749 de 04/01/2018). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37750 de 04/01/2018). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37751 de 04/01/2018). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37752 de 04/01/2018). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37753 de 04/01/2018). A Municipalidad de Pucón.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37754 de 04/01/2018). A Concejo Municipal de Pitrufuén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37755 de 04/01/2018). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37756 de 04/01/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37757 de 04/01/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37758 de 04/01/2018). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37759 de 04/01/2018). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37760 de 04/01/2018). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37761 de 04/01/2018). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37762 de 04/01/2018). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37763 de 04/01/2018). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37764 de 04/01/2018). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37765 de 04/01/2018). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37766 de 04/01/2018). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37767 de 04/01/2018). A Municipalidad de Ercilla.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37768 de 04/01/2018). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37769 de 04/01/2018). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37770 de 04/01/2018). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37771 de 04/01/2018). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37772 de 04/01/2018). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37773 de 04/01/2018). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37774 de 04/01/2018). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37775 de 04/01/2018). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37776 de 04/01/2018). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37777 de 04/01/2018). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37778 de 04/01/2018). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37779 de 04/01/2018). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37780 de 04/01/2018). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37781 de 04/01/2018). A Municipalidad de Concón.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37782 de 04/01/2018). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37783 de 04/01/2018). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37784 de 04/01/2018). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37785 de 04/01/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37786 de 04/01/2018). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37787 de 04/01/2018). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37788 de 04/01/2018). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37789 de 04/01/2018). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37790 de 04/01/2018). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37791 de 04/01/2018). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37792 de 04/01/2018). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37793 de 04/01/2018). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37794 de 04/01/2018). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37795 de 04/01/2018). A Municipalidad de Panquehue.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37796 de 04/01/2018). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37797 de 04/01/2018). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37798 de 04/01/2018). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37799 de 04/01/2018). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37800 de 04/01/2018). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37801 de 04/01/2018). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37802 de 04/01/2018). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37803 de 04/01/2018). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37804 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37805 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37806 de 04/01/2018). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37807 de 04/01/2018). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37808 de 04/01/2018). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37809 de 04/01/2018). A Municipalidad de Valparaíso.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37810 de 04/01/2018). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37811 de 04/01/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (37812 de 04/01/2018). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37813 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37814 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37815 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37816 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.

- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37817 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37818 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37819 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37820 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37821 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.

- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37822 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37823 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37824 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37825 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37826 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena.

- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37827 de 04/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir cronograma de trabajo presentado por ese Ministerio para el periodo 2018-2019, en cuanto a su participación en el Comité Nacional para la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en Chile, indicando los datos que posea sobre esta materia. (37828 de 04/01/2018). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en el país, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (37829 de 04/01/2018). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir los resultados de la toma de muestras efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de esa Cartera en Los Lagos, en el Lago Llanquihue, según las cuales existirían puntos con más de 16.000 coliformes fecales, indicando la ubicación de los lugares de análisis y sus niveles de contaminación. (37830 de 04/01/2018). A Ministerio de Salud.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir copia del informe entregado por la empresa sanitaria ESSAL a la mesa técnica del Lago Llanquihue, respecto de inmuebles conectados de manera irregular al sistema de alcantarillado y aguas lluvias, indicando el nivel de cumplimiento de los proyectos existentes para mitigar esta situación. (37831 de 04/01/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe acerca de los reclamos presentados ante esa Superintendencia en la Región de Los Lagos, indicando aquellos presentados por usuarios del Fondo Nacional de Salud y por las Instituciones de Salud Previsional, respectivamente, así como la materia y el porcentaje de resolución en cada caso. (37832 de 04/01/2018). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita informar los reclamos presentados desde el año 2014 a la fecha por incumplimiento de pago de licencias médicas, desglosando la información por año, mes y región, y distinguiendo los casos que corresponden a licencias derivadas de la maternidad, todo ello según se indica en documento anexo. (37833 de 05/01/2018). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputado Kast, don José Antonio. Viaje que realizará S. E. la Presidenta de la República a Cuba entre el 6 y el 8 de enero de 2018, indicando su objetivo, itinerario, comitiva y la agenda pública de actividades a realizar. (37841 de 05/01/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Kast, don José Antonio. Agenda bilateral que Chile tiene con Cuba, la balanza comercial entre ambos países, los acuerdos comerciales suscritos y las misiones comerciales o diplomáticas que han visitado esa nación en los últimos dos años, en los términos que requiere. (37842 de 05/01/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Kast, don José Antonio. Remita copia del contrato de la señora Julia Urquieta y de su registro de horarios durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017, precisando la labor desarrollada e indicando si ha tenido permisos sin goce de sueldo, en los términos que requiere. (37843 de 05/01/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Gestiones realizadas para conseguir el otorgamiento de un subsidio de mejoramiento para los vecinos de los condominios sociales ubicados en calle Amapolas, entre Coventry y Bremen. (37844 de 05/01/2018). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Medidas de seguridad adoptadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el monto asignado, para prevenir los robos que han afectado a jardines infantiles de la comuna de Ñuñoa. (37845 de 05/01/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación efectuada en su comuna para enfrentar las emergencias que se pueden producir durante la presente época estival. (37846 de 05/01/2018). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proyectos inmobiliarios que se encuentran en construcción o en revisión para su aprobación en el Departamento de Obras, particularmente en la zona que indica. (37847 de 05/01/2018). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proyectos inmobiliarios que se encuentran en construcción o en revisión para su aprobación en el Departamento de Obras, particularmente en la zona que indica. (37848 de 05/01/2018). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proyectos inmobiliarios que se encuentran en construcción o en revisión para su aprobación en el Departamento de Obras, particularmente en la zona que indica. (37849 de 05/01/2018). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proyectos inmobiliarios que se encuentran en construcción o en revisión para su aprobación en el Departamento de Obras, particularmente en la zona que indica. (37850 de 05/01/2018). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Plan de salud podológico municipal para la atención de los adultos mayores de la comuna y la forma en que se implementa en los servicios de salud locales. (37851 de 05/01/2018). A Municipalidad de Santiago.

- Diputado Jackson, don Giorgio. Hechos denunciados ante la Superintendencia de Educación, expediente CAS-75899-V7ZH9 y que tuvo como resultado una resolución sancionatoria debido a irregularidades en el cumplimiento del plan de integración escolar, infraestructura, higiene y seguridad, indicando las medidas adoptadas para regularizar dicha situación. (37852 de 05/01/2018).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Eventual retraso en el pago a la constructora OPS Chile por la construcción de un jardín infantil en la ciudad de Chañaral, en los términos que requiere. (37853 de 05/01/2018). A Junta de Jardines Infantiles de de Atacama.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proceso de revalidación de títulos profesionales obtenidos en el extranjero de la carrera de Tecnología Médica y la situación actual de las personas que se encuentran en dicho proceso, respondiendo las interrogantes que plantea. (37854 de 05/01/2018). A Universidad de Chile.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Razones que motivaron el rechazo de las solicitudes presentadas por los vecinos de la comuna de Ñuñoa para iniciar un proceso de participación ciudadana en relación con el proyecto comercial “Mall Vivo Santiago”. (37855 de 05/01/2018). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Razones que motivaron la disminución de la subvención anual destinada a incentivar la permanencia de los estudiantes de entre séptimo básico y cuarto medio en virtud del Programa Pro-Retención, en los términos que requiere. (37856 de 05/01/2018). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Razones que han impedido responder a las distintas solicitudes de reuniones que ha presentado la Fundación Santiago es Mi Vivienda, señalando la factibilidad de conformar una mesa de trabajo con el fin de avanzar en la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas del barrio y sus vecinos. (37857 de 05/01/2018). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Requiere informar los motivos que retrasaron el pago de los bonos señalados en el documento anexo a los asistentes de educación de la comuna de Viña del Mar, señalando la fecha en que éste se hará efectivo y la factibilidad de establecer medidas de compensación por los retrasos. (37858 de 05/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Solicita informe de la situación de los estudiantes de la carrera de Enfermería de la Universidad del Mar, quienes denuncian distintas irregularidades en la realización del modulo VIII de su Plan de estudio, indicando haber sido víctima de distintos tratos discriminatorios y arbitrarios en el Hospital Van Buren por parte de los encargados de la práctica curricular, en los términos que se detallan en documento anexo. (37859 de 05/01/2018).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Solicita informar el cronograma del proyecto de construcción del nuevo Estadio Oligario Hernández, en la comuna de San Antonio, señalando la cantidad de recursos comprometidos y los motivos del retraso en el inicio del proceso de licitación del proyecto, en los términos que requiere. (37860 de 05/01/2018). A Ministerio del Deporte.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 116 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	A
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Álvarez Vera	VII	PS	38	A
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	A
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Belloio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	A
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	A
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	A
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	A
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	A
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	A
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	A
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	A
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	A
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	A
René Manuel García García	IX	RN	52	A
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	A
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	A
Romilio Gutiérrez Pino	VII	UDI	39	A
Hugo Gutiérrez Gálvez	I	PC	2	A
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	A
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	A
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	A
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	LM
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	A
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	A
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	A
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	A
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	A
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	A
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	A
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	A
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	A
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	APLPe
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	A
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	A
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	A
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	A
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	A
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	A
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	PMP
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urízar Muñoz	V	PS	10	A
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	A
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	A
Patricio Vallespín López	X	DC	57	A
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán; el ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga Vicuña, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros Marín, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Hacienda, la señora Macarena Lobos Palacios, y el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado Herrera.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud. IC: Izquierda Ciudadana.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 100ª se declara aprobada. El acta de la sesión 101ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Fidel Espinoza, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Formar la Tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.
2. Tratar al término del Orden del Día de la sesión de mañana miércoles 10 de enero, el informe emitido por la Comisión Bicameral a que se refiere el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, sobre nombramiento de los miembros del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, y otorgar cinco minutos a cada Comité para intervenir.
3. Fijar como plazo para solicitar votación separada respecto de los nombramientos señalados en el punto anterior hasta el término del Orden del Día de la sesión de mañana miércoles 10 de enero. El orden de votación será el que señala el artículo 66 de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

4. Votar en la sesión de mañana miércoles 10 de enero el proyecto que instauro el 12 de marzo de cada año como el Día Nacional del Trabajador Papelero (boletín N° 8875-13(S)), solo con rendición de informe y sin discusión.

5. Rendir homenaje en Sala al exsenador y exdiputado señor Juan Luis Maurás Novella (Q.E.P.D.) el miércoles 24 de enero de 2018.

6. Tratar con preferencia en la sesión de hoy, el proyecto de resolución N° 1.055, por el cual se solicita a la Presidenta de la República que se sirva presentar un proyecto de ley para modificar la ley orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, con el objeto de otorgar un reconocimiento legal a la Jefatura Nacional de Salud de dicha institución.

7. Tratar con preferencia el proyecto de resolución N° 1.057, por el cual se solicita a la Presidenta de la República disponer la incorporación de la patología espondilitis anquilosante entre las cubiertas por la Ley N° 20.850, que Crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y Rinde Homenaje Póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos.

V. HOMENAJE

HOMENAJE EN MEMORIA DE EXDIPUTADO JUAN MASFERRER PELLIZZARI, RECIENTEMENTE FALLECIDO

Intervinieron los diputados Javier Macaya y Marcela Hernando.

VI. ORDEN DEL DÍA

MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN BANCARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11269-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la legislación bancaria.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 105ª de la presente legislatura, en 20 de diciembre de 2017, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Hacienda. Continuó en las sesiones 107ª y 108ª de la misma legislatura, en 2 y 3 de enero de 2018, respectivamente.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, la reforma que plantea este proyecto es necesaria. En términos generales, me parece una buena iniciativa, ya que hemos postergado por mucho

tiempo una modernización del sistema, sobre todo si consideramos que la última gran reforma data de 1997 y tiene características demasiado conservadoras para el devenir de los tiempos y los avances de la industria en nuestro país.

Veinte años sin reformas en este ámbito ha producido una importante brecha regulatoria frente a los cambios que ha experimentado el mercado nacional, más aún en el ámbito internacional. Por ello, la reforma se hace realmente necesaria para adquirir los niveles de competencia requeridos por la industria.

Valoro sobremanera que el proyecto esté alineado con lo que hoy, en el resto del mundo, se considera la mejor práctica en materia de regulación y supervisión, por lo que creo es un proyecto valioso.

Sin embargo, si lo que buscamos es una buena reforma, se deben incluir ciertos aspectos relevantes en la totalidad del sistema financiero y no solo en la regulación bancaria, habida consideración de la gran proliferación de créditos privados otorgados por entidades no bancarias.

En lo que se refiere a la creación de la Comisión para el Mercado Financiero, creo que hubiese sido preferible mantener la institucionalidad regulatoria actual con las dos superintendencias y haber fortalecido sus gobiernos corporativos, potenciando la interacción a través del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero. Pero, en fin, al existir una sola institución regulatoria por lo menos se hará más ágil y eficaz la fiscalización.

Por último, creo que es gravitante la gradualidad de la implementación de la reforma y su perfeccionamiento técnico antes de su aprobación.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo reconocer que este proyecto, que moderniza y actualiza la legislación bancaria sobre la base de las recomendaciones internacionales en la materia, particularmente de Basilea III, tiene sentido, de tal manera de garantizar que los bancos tengan una cierta solvencia frente a crisis financieras que puedan afectar a los consumidores. Eso está bien.

Sin embargo, quiero mostrar mi profunda diferencia con el gobierno, que no se abrió a la posibilidad de incorporar en el proyecto el Sernac financiero, cuestión que iría en directo beneficio de los derechos de los consumidores. Estamos hablando de modificar una legislación que, lamentablemente, se aprobó con la letra chica, en el sentido de establecer la voluntariedad, de que las instituciones financieras pudieran optar por su suscripción o no. Por supuesto, ninguna institución financiera procedió a su suscripción de manera voluntaria, lo que transformó la legislación en letra muerta. Solo hay una parte que es obligatoria: la relativa al CAE, y todos los bancos están suscritos. El resto es voluntario y no hay nadie suscrito.

Por tal razón, junto con la diputada Alejandra Sepúlveda y el diputado Fuad Chahin presentamos una indicación, con el objeto de complementar la legislación.

Como dije, la iniciativa en estudio tiene sentido. La idea que buscamos al suscribir dicha indicación es incorporar la obligatoriedad del Sernac financiero.

Lamentablemente, por una cuestión administrativa, relacionada con el término del Orden del Día, pero no del debate, no se nos permitió presentarla. Cuando pedimos que se recabara la unanimidad de la Sala para incorporar nuestra indicación, que no le resta nada al proyecto, nos fue mal.

Por eso, señor Presidente, le pido que antes de votar el proyecto, cumpliendo con todas las disposiciones reglamentarias, usted pida nuevamente la unanimidad de la Sala para que se vote nuestra indicación, que, reitero, no afecta al proyecto; por el contrario, lo complementa, porque, como dije, la ley del Sernac financiero, después de cinco años de su publicación, lamentablemente no ha sido efectiva, sino letra muerta, porque las instituciones financieras no han suscrito al convenio. Digamos que tampoco ha habido una presión pública o ciudadana para que lo hagan.

Entonces, mejoremos esa legislación para que no quede convertida en letra muerta. En su oportunidad, el Congreso Nacional hizo un buen esfuerzo en ese sentido, pero que hoy, a los ojos de la historia, claramente dicha legislación no está funcionando. Por eso, llamo a mejorarla.

Por supuesto, votaremos a favor el proyecto si contamos con la colaboración de los colegas en el sentido indicado.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido la palabra para un punto de Reglamento.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que se dé lectura y se vote nuestra indicación.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señora diputada, si no hay *quorum*, reglamentariamente no podemos pedir la unanimidad. Pero en el momento de la votación sí podemos volver sobre el punto.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, si no tenemos *quórum*, ¿por qué estamos sesionando?

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Usted lo ha dicho, señora diputada. Por eso, la Mesa está llamando a los diputados.

Al momento de la votación recabaremos la unanimidad de la Sala respecto de la solicitud planteada por la diputada Alejandra Sepúlveda y el diputado Mirosevic.

Creo que he dado respuesta a su inquietud.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, si es posible, le pido que lo haga cuando tengamos *quorum* en la Sala.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señora diputada, es un tema zanjado. Como le dije, ya estamos llamando a los diputados.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Muy amable, señor Presidente.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la legislación bancaria, con excepción de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, las que se votarán a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar los números 5), en lo que se refiere a la derogación del artículo 7, y 84), en lo que se refiere a la incorporación del artículo 113 y al inciso décimo del artículo 117, ambos del artículo primero; literal iii de la letra a) y la letra c) del número 22) y número 24), ambos del artículo segundo, y la letra f) del número 1) del artículo decimoprimer, que requieren para su aprobación el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Far-
ías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutié-
rrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pa-
blo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Monca-
da, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; No-
gueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Girardi Lavín, Cristina; Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general los números 3), 5), con excepción del artículo 7, 18), 21), 23) en lo que se refiere a la derogación del artículo 24; 24) en lo que se refiere a la derogación del artículo 26 bis; 33), 44), 50) en lo que se refiere al inciso segundo del artículo 55 bis; 59) en lo que se refiere a los artículos 66 ter y 66 quáter; 60), 61) en lo que se refiere al párrafo cuarto del número 2) reemplazado por su literal a) y literal h); 68) en lo que se refiere al artículo 76; 70) en lo que se refiere al literal iii de la letra a) y letra f), 72) en lo que se refiere al literal i de la letra b) y letra c), 74) letra b), 76) letra n), 80) letra b), 84) en lo que se refiere a los incisos segundo, séptimo y décimo primero del artículo 117; 85) en lo que se refiere al artículo 118; 89) en lo que se refiere a la derogación de los artículos 123, 128 y 129; 90) en lo que se refiere a los incisos primero y segundo, letra d), del artículo 130; 91) letra b), 92) letra a) del artículo 133, y 115) en lo que se refiere al artículo 162, todos del artículo primero; números 2), 11), 12), 17) número 10, letra c); 18) letra g); 22) letra b), 28) y 30) del artículo segundo; artículo cuarto; artículo quinto; artículo sexto número 2); artículo séptimo número 1), letra a); artículo octavo en lo que se refiere al inciso segundo del artículo 87 bis; número 1) del artículo décimo; número 1), letra a), y número 2) del artículo decimoprimer; incisos cuarto y quinto del artículo primero transitorio; artículos sexto y séptimo transitorios, que requieren para su aprobación el voto favorable de 68 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa

Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Sque-lla Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Girardi Lavín, Cristina; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los números 108) y 115) del artículo primero, en lo referente al artículo 162; del número 1) del artículo decimoprimero y del artículo decimosegundo, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas; del nuevo artículo decimotercero, incorporado por indicación del Ejecutivo, y del artículo décimo transitorio, por haber sido objeto de indicación del gobierno.

Corresponde votar en particular el número 108) del artículo primero del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes,

Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Sque-lla Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el número 115) del artículo primero, en lo referente al artículo 162.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Ala-

mos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el número 1) del artículo decimoprimer.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-

na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo decimosegundo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric

Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes,
Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González,
Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas
Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo,
Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel;
González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selu-
me, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Gior-
gio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort
Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe;
Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras,
Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea;
Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano
Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez
Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe,
Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen
Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Po-
blete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Panto-
ja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldí-
var Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez,
Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Dac-
carett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo;
Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz,
Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Va-
llespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Ver-
dugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Flores García, Iván; Girardi
Lavín, Cristina.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación
presentada por el Ejecutivo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Mediante la indicación de la Presidenta de la Re-
pública se incorpora el siguiente artículo decimotercero:

“Artículo decimotercero.- A contar de la fecha en que la Comisión para el Mercado Fi-
nanciero asuma las competencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financie-
ras, el servicio de bienestar de esa Superintendencia continuará funcionando en la referida
Comisión. En dicho servicio de bienestar solo podrá continuar afiliado el personal que resul-
tare traspasado desde esa Superintendencia a la Comisión y el personal jubilado de esa Su-
perintendencia que se encontrare afiliado en él. Sin perjuicio de lo anterior, el señalado per-

sonal podrá optar por afiliarse al servicio de bienestar de la Comisión para el Mercado Financiero.”.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo; Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la indicación del Ejecutivo al artículo décimo transitorio para suprimir su inciso primero, pasando el actual inciso segundo a ser primero, y así sucesivamente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Sque-
lla Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Girardi Lavín, Cristina.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El diputado señor Aguiló ha presentado las siguientes indicaciones:

1. Para reemplazar, en el artículo 21 de la ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero, la frase “Código del Trabajo” por “Estatuto Administrativo”.

2. Para suprimir el inciso segundo de dicho artículo.

Este Presidente, en uso de sus facultades, las declara inadmisibles, puesto que se trata de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 de la Constitución Política de la República, numerales 2° y 4°.

La indicación N° 1, al reemplazar “Código del Trabajo” por “Estatuto Administrativo” como legislación supletoria del personal de la Comisión para el Mercado Financiero, modifica las remuneraciones de esos trabajadores, lo que de conformidad con el número 4° del citado artículo es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

A su vez, la supresión del inciso segundo del artículo 26 de la ley N° 21.000, que otorga al presidente de la comisión la facultad de nombrar y de remover al personal con entera independencia de toda otra autoridad, salvo las excepciones contenidas expresamente en la ley, implica suprimir una atribución, lo que de acuerdo con lo preceptuado en el número 2° del citado artículo también es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Sergio Aguiló, ya que hizo cuestión de la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, se trata de una disposición que establece que todos los trabajadores, desde el más alto ejecutivo hasta el más modesto administrativo o auxiliar, que pertenezcan a la Comisión para el Mercado Financiero, que se crea, serán de exclusiva confianza del director de la institución, lo que contraviene todas las disposiciones que rigen al resto de la administración pública, donde, como saben, las personas trabajan de planta, a contrata o a honorarios. Siguiendo esa lógica, se entiende que nadie gozará de estabilidad en el trabajo, pues todos los cargos serán de exclusiva confianza de la autoridad.

Considerando lo anterior, es pertinente señalar que el artículo 65 de la Constitución Política de la República establece las siguientes prerrogativas para el Presidente de la República.

“1° Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos...”. No es este el caso.

“2° Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados...”. Tampoco es el caso, porque se crea y no lo estamos impugnando.

“3° Contratar empréstitos o celebrar cualquiera otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito público...”. No es el caso.

“4° Fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones o montepíos...”. No es el caso.

“5° Establecer las modalidades y procedimientos de la negociación colectiva...”. No es el caso.

“6° Establecer o modificar las normas sobre seguridad social...”, como jubilaciones o pensiones. No es el caso.

El caso, que no se establece en el artículo 65 de la Constitución Política, es disponer que los trabajadores deben contar con alguna normativa contractual, que en el sector público es el

Estatuto Administrativo; no puede ser otra, sino la que rige a los cientos de miles de trabajadores del sector público.

En estricto rigor, es inconstitucional la norma que establece que los centenares de trabajadores que se desempeñarán en esta institución son de exclusiva confianza de la autoridad, dado que cualquiera de ellos podría ser despedido de su trabajo y contratado al día siguiente sin expresión de causa, acto basado simplemente en la voluntad de la autoridad de la institución que se crea.

Nuestra bancada ha presentado esta indicación, ya que ninguna de las disposiciones del artículo 65 de la Constitución Política la contraviene; por el contrario, existe una disposición muy clara que defiende a los trabajadores.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Javier Macaya, hasta por tres minutos.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, en primer lugar, en relación con el argumento expuesto por el diputado señor Sergio Aguiló, de que se trata de cargos de confianza, lo que se establece en el proyecto es una organización laboral de acuerdo a las normas establecidas en el Código del Trabajo, lo que no necesariamente supone exclusiva confianza, sino que, bajo ciertos argumentos o causales que establece el propio Código del Trabajo y bajo su lógica, supone que se trata de contratos que obedecen a vínculos de subordinación y dependencia.

La Administración pública no es la única instancia donde se usa el Código del Trabajo, pues hay un gran número de excepciones, como el Ministerio Público y las municipalidades.

Lo que en esta ocasión estamos defendiendo es la posibilidad que tiene un parlamentario de crear cargos sujetos al Estatuto Administrativo, potestad que, a nuestro juicio, es parte de las prerrogativas exclusivas del Presidente de la República.

Cuando el diputado Aguiló leyó el número 2° del artículo 65 de la Constitución Política de la República, que establece la posibilidad de “Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado;”, olvidó leer la parte que dice: “suprimirlos y determinar sus funciones y atribuciones.”. Ello tiene una naturaleza contractual distinta dependiendo si se está sujeto a un estatuto laboral público o a un estatuto laboral que depende del Código del Trabajo.

Puedo entender, desde la perspectiva de lo planteado por los trabajadores del sector público, que esto puede ser defendible, pero es claro que estamos en presencia de una prerrogativa exclusiva del Presidente de la República.

En esos términos, sería importante que el Ejecutivo argumentara por qué razón ha definido que este sea el estatuto laboral, lo que, además, no se está discutiendo en este proyecto, sino que se discutió en otro momento en relación con la Comisión para el Mercado Financiero y que se incorporó a una discusión distinta en el proyecto de legislación bancaria.

Asimismo, el número 4° del artículo N° 65 de la Constitución Política de la República establece la posibilidad de: “Fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, rentas y cualquier otra clase de emolumentos, préstamos o beneficios...” derivados y relacionados con el sector público. En este caso, es claro que se están creando empleos relacionados con el sector público al generarlos y vincularlos al Estatuto Administrativo.

Por eso, consideramos que, lamentablemente para las pretensiones que, de manera legítima, pueden tener los trabajadores de esta Comisión, la indicación es inadmisibile.

He dicho.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, deseo hacer una consulta.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quiero preguntar si cuando la Mesa evalúa la admisibilidad o inadmisibilidad de una norma relacionada con los trabajadores, en algún momento considera que en situaciones de duda debería operar el principio pro operario.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, usted sabe muy bien que nosotros actuamos conforme a la Constitución Política de la República que nos rige.

El señor **ANDRADE**.- Justamente por eso. Está en la Constitución.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana

Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Flores García, Iván; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Despachado el proyecto al Senado.

MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 6106-10)

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Agradecemos la presencia del ministro subrogante de Relaciones Exteriores, don Edgardo Riveros.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 106ª de la presente legislatura, en 21 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro subrogante de Relaciones Exteriores, don Edgardo Riveros.

He solicitado la palabra para dar a conocer el contenido de la sesión realizada en la Comisión de Relaciones Exteriores, oportunidad en la cual el ministro de esa cartera, don Heraldo Muñoz, informó respecto del proyecto. Creo que es importante que la Sala conozca lo que allí se informó.

La iniciativa, de acuerdo con lo informado por el ministro, considera los siguientes elementos fundamentales para la modernización de la Cancillería.

En primer lugar, carrera meritocrática y movilidad del escalafón en el Servicio Exterior.

Aquí se contempla la exigencia de título profesional o grado académico para ingresar a la Academia Diplomática, suprimiéndose la facultad de excepcionar de dicho requisito.

Además, se establecen cursos de perfeccionamiento y de alta dirección que deben aprobar quienes se desempeñen como Consejeros y Segundos Secretarios.

También se contemplará la concursabilidad de los ascensos en la promoción del grado de Primer Secretario a Consejero.

Todas esas medidas tienen por objetivo fortalecer el mérito en la carrera en el Servicio Exterior.

A su vez, para promover la movilidad ascendente en el escalafón del Servicio Exterior, se establece un sistema de incentivo al retiro reforzado, que implica disponer, por una parte, que las destinaciones al exterior solo podrán ordenarse hasta los 65 años, agregándose a continuación que, excepcionalmente, cumplida dicha edad y previa solicitud del funcionario, podrá decretarse una destinación por un lapso máximo de dos años; pero cumplidos los 67 años se declarará vacante el cargo.

Por último, se agrega que esta opción no afectará el derecho del funcionario de percibir en su integridad la bonificación por incentivo al retiro acordada anteriormente.

En segundo término, el proyecto considera la flexibilidad en la organización de las unidades internas del ministerio.

El criterio orientador del proyecto de ley a este respecto, como se ha hecho en relación con otros ministerios, es definir en la ley la existencia de determinadas direcciones del ministerio, dejando la organización del resto de ellas a la dictación de un reglamento. En la Cancillería esto resulta fundamental para hacer frente a los requerimientos cambiantes de las relaciones internacionales con una orgánica más ágil y flexible, lo que permitirá dar respuesta a las exigencias del país y a las necesidades de los usuarios y de la ciudadanía en general.

Las direcciones que figurarán en la ley, dependientes de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, son la Secretaría General de Política Exterior, que sucederá a la Dirección General de Política Exterior; la Dirección General Administrativa, la Dirección de Planificación Estratégica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General del Ceremonial y Protocolo, la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” y la Dirección de Comunicaciones Estratégicas. A su vez, los directores de la Secretaría General de Política Exterior, de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior y de la Dirección General de Protocolo también deberán pertenecer a la planta del Servicio Exterior.

En tercer término, la iniciativa dispone la creación de comités, consejos y unidades especializadas.

Para institucionalizar y fortalecer los espacios de coordinación que actualmente son parte del trabajo ministerial se contemplan los siguientes comités y consejos: Comité de Ex Ministros de Relaciones Exteriores; Consejo de Política Exterior; Consejo de Política Antártica; Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales y el Consejo de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El proyecto también establece que el ministro de Relaciones Exteriores estará facultado para establecer la Unidad de Asesoría Especializada, encargada de velar por los intereses de Chile en procesos internacionales, la que tendrá a su cargo la programación, coordinación y preparación de los trabajos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines en los procesos internacionales que el ministro defina.

En cuarto término, el proyecto contempla mecanismos para fortalecer el rol coordinador del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de política exterior.

En quinto término, quiero poner énfasis en la creación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Uno de los temas planteados recurrentemente en todos los proyectos de modernización de la Cancillería ha sido la creación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Su creación permitirá responder adecuadamente al proceso de inserción de la economía chilena en el mundo, que en las últimas décadas se ha traducido en las exitosas negociaciones de acuerdos comerciales con países de diversas regiones del mundo. En efecto, Chile cuenta con una amplísima red de acuerdos comerciales que benefician directamente el desarrollo de nuestro país.

La creación de dicha subsecretaría se efectuará mediante la transformación de la actual Direcon en Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Esta decisión se justifica por cuanto la actual Direcon, en materia de relaciones económicas internacionales de Chile, interviene en el diseño de la política y no solo en su implementación.

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales será, entonces, el órgano de colaboración inmediata del ministro de Relaciones Exteriores en materia de relaciones económicas internacionales.

La Dirección General de Promoción de Exportaciones será un servicio público centralizado, sometido a la dependencia del Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y afecto al Sistema de Alta Dirección Pública.

Las Oficinas Comerciales en el exterior serán las encargadas de promover, facilitar y colaborar con el desarrollo de las exportaciones, incluido el posicionamiento de la imagen de Chile en el exterior. Serán dirigidas por un agregado comercial.

Las Direcciones Regionales deberán contribuir a la provisión en el territorio de los servicios estratégicos de la institución, y apoyar al gobierno regional en materias afines a la internacionalización de la región y al posicionamiento de su oferta exportable en los mercados internacionales, incluido el posicionamiento de la imagen de Chile en el exterior. Estarán a cargo de un director regional.

En sexto lugar, la iniciativa contempla cambios en la institucionalidad en materia de cooperación internacional. El ministro subrogante de Relaciones Exteriores, presente en la Sala, puede dar a conocer extensamente dichos cambios.

En séptimo lugar, quiero destacar que el proyecto considera materias vinculadas a la igualdad de género.

La principal modificación que plantea el proyecto de ley en esta materia tiene por objeto terminar con la discriminación que afecta actualmente a las mujeres funcionarias del Servicio Exterior y del ministerio en general, que no reciben asignación familiar por sus cónyuges cuando se encuentran destinadas en el exterior, en circunstancias de que los varones funcionarios sí la reciben. El proyecto termina con dicha discriminación y concede un bono equivalente a la asignación familiar para dos nuevos causantes: cónyuge hombre y conviviente civil.

Adicionalmente y reconociendo el estado civil de conviviente civil, se conceden al conviviente civil, entre otros, derecho a pasajes, fletes, asignación de establecimiento y pasaporte, que hasta ahora están reservados solo a los cónyuges.

Gradualidad de la implementación de la ley en proyecto.

Una de las bases del proyecto de ley la constituye la aplicación gradual de sus normas dentro de un período de cinco años, lo que permitirá su adecuada implementación.

Luego de escuchar la exposición del ministro de Relaciones Exteriores en la comisión y de constatar el respaldo manifestado a la iniciativa en las intervenciones de diversos señores diputados y señoras diputadas, anuncio que apoyaremos unánimemente el proyecto de ley aprobado por el Senado y solicito a la Sala que proceda de igual forma.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, me sumo a las palabras en homenaje al exdiputado y exembajador don Juan Masferrer, recientemente fallecido. Asimismo, agradecemos al ministro subrogante de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros, por acompañar a la familia del homenajeado en dicho acto y por representar a este ministerio que pertenece a todos los chilenos.

Cuando digo que el Ministerio de Relaciones Exteriores pertenece a todos los chilenos, me refiero a que se trata de una cartera que debe llevar a cabo la política exterior a partir de las instrucciones, de la conducción y del liderazgo que debe ejercer el Presidente de la República en tanto jefe de Estado.

Por ello, vemos con especial preocupación los proyectos de ley que impliquen una mejora, una modificación, una actualización y una modernización de la Cancillería. Sabemos que esta iniciativa no logrará satisfacer todas las necesidades y todos los requerimientos que se han planteado en relación con un proyecto de modernización.

Sin perjuicio de ello, voy a ver el vaso medio lleno en cuanto al gran paso que significa este esfuerzo que estamos realizando como Estado en el ámbito de las relaciones exteriores.

Por eso, reconozco, felicito y agradezco el esfuerzo político que se está haciendo para contar con una política de Estado en estas materias.

El Senado se convirtió en un espacio de debate, diálogo, negociación y entendimiento, lo que permitió despachar un proyecto de ley a la Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional, aprobado por unanimidad.

Debemos asumir esto desde el concepto y la responsabilidad de una política de Estado, en lugar de hacerlo desde la trinchera de los intereses particulares, por muy respetables que sean.

En consecuencia, como bancada vamos a apoyar este proyecto de ley, que esperamos también se apruebe por unanimidad en nuestra Corporación, para que la ley pueda ser promulgada lo antes posible y podamos tener, quizás no el ministerio 3.0 que queremos, pero sí un ministerio 2.0 que esté en condiciones de ir avanzando en la satisfacción de aquellas necesidades que aún están pendientes en materia de política exterior.

Aprovecho esta instancia para hacer un justo reconocimiento y expresar mi gratitud a los funcionarios de la Cancillería, especialmente a los diplomáticos de carrera, que muchas veces desempeñan su labor de manera muy solitaria en los distintos rincones del mundo donde son destinados, pero siempre con el compromiso de cumplir su responsabilidad con el Estado de Chile, con la patria. He compartido con muchos de ellos, y por eso sé que asumen con gran responsabilidad las distintas labores que les corresponden, conforme a sus funciones y la jerarquía que han alcanzado en sus carreras.

Es por eso que vemos con buenos ojos que este proyecto de ley fije como objetivo establecer el mérito como elemento determinante en los ascensos de la carrera funcionaria; es la manera justa y consecuente con nuestra política exterior de ir consiguiendo avances profesionales y personales.

Considero destacable que se haya alcanzado acuerdo en torno a estas materias a través del diálogo permanente con la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Asociación de Diplomáticos de Carrera (Adica), que también demostraron interés por ir mejorando, día a día, la labor de la Cancillería.

Este proyecto de ley impactará de manera profunda en varios aspectos. Permítame resaltar algunos de ellos.

El primero es la creación de la nueva Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Considero un acierto elevar al nivel de subsecretaría a la actual Direcon, porque Chile debe ejercer un rol político a nivel internacional, y también uno económico, roles que muchas veces van de la mano con los intereses de los exportadores e importadores nacionales, para lo cual son muy importantes los tratados de libre comercio, tributarios y de otra índole que ha suscrito nuestro país, que nos abren un sinfín de oportunidades en el mundo.

El siglo XXI es el siglo del océano Pacífico, por lo cual debemos estrechar lazos políticos, tecnológicos, culturales y comerciales con los países de esta parte del planeta. En ese contexto, el desafío de la nueva subsecretaría será tremendo, y para enfrentarlo necesita el respaldo del Congreso Nacional, respaldo que en primer término debe expresarse a través de la aprobación de esta iniciativa.

Lo segundo es la intención de mejorar las condiciones laborales de nuestras diplomáticas, las mujeres del servicio exterior, de la Cancillería, ya que por fin se les reconocerá algo que es de Perogrullo: el derecho a la igualdad de condiciones con sus colegas del género masculino. No puede ser aceptable que por ser mujeres no puedan recibir asignación familiar cuando se encuentran en el extranjero. Por ello, es justo reconocer que esta iniciativa establecerá un escenario de justicia, de trato justo para las mujeres, tan necesario para las diplomáticas de carrera.

Y lo tercero es que, como diputado de una región distinta a la Metropolitana, nacido y criado en una región que no es la Metropolitana, me siento profundamente contento de que se

vayan a crear cargos de coordinador regional del Ministerio de Relaciones Exteriores en todas las regiones del país.

Muchas de las comunas que representamos tienen objetivos o metas en el ámbito de las relaciones internacionales, como proyectos de hermanamiento con ciudades de otros países o la generación de programas de intercambio cultural, pero no siempre cuentan con el apoyo de alguien que tenga el perfil profesional, los conocimientos y los contactos propios de los funcionarios de la Cancillería para lograr esos objetivos.

La creación de los cargos de coordinadores regionales es esencial para darle una bajada más doméstica a la política exterior, para sacarla de la burbuja y convertirla en una herramienta que permita que la gente se dé cuenta de que pueden ser parte de este mundo globalizado y de que ese mundo globalizado puede ser parte de su realidad.

En consecuencia, como bancada apoyamos este proyecto de ley y lo votaremos a favor. Esperamos que todas las bancadas de la honorable Cámara de Diputados lo aprueben, para que avance rápidamente y sea pronto ley de la república, pero teniendo presente que en ningún caso podemos sentir que con ello habremos concluido la modernización de la Cancillería.

Chile merece mantener y profundizar su liderazgo respecto de nuestros vecinos, en nuestra realidad latinoamericana y en el resto del mundo. Las características geográficas de nuestro país suelen darle un tinte insular, por el aislamiento que producen el desierto de Atacama, la cordillera de los Andes, el continente antártico y el océano Pacífico, que nos separan del resto de los países, pero las conexiones y la inmediatez del siglo XXI nos obligan a estar a la vanguardia en materia de relaciones exteriores.

Chile es un país responsable y respetuoso, que lo formamos entre todos, y nuestra política exterior debe reflejar esa realidad.

Para terminar, hago un llamado a todos los integrantes de la Corporación a que voten a favor y aprueben por unanimidad esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo con afecto y respeto a los funcionarios de la Cancillería que se encuentran en la tribuna para acompañarnos en este debate, especialmente a quienes durante estos cuatro años han dirigido en forma brillante nuestras relaciones internacionales. Hay varios jefes presentes, que imagino continuarán prestando sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores cuando asuma el nuevo gobierno, porque no creo que los vayan a cambiar a todos.

También saludo y entrego mi reconocimiento a los distinguidos dirigentes de la asociación de funcionarios y a los de la Asociación de Diplomáticos de Carrera de nuestra Cancillería.

Quiero recordar lo siguiente: desde el comienzo de la restauración democrática se planteó la legítima inquietud de presentar un proyecto de ley de modernización del Ministerio de

Relaciones Exteriores, como consecuencia de lo cual hemos transitado un largo camino que terminaremos de recorrer, al menos en parte, con la aprobación de esta iniciativa.

Durante la tramitación se presentó una indicación sustitutiva en el Senado de la República, que se aprobó prácticamente por unanimidad, lo mismo que debiera ocurrir hoy en la Cámara de Diputados, para que esto se transforme en ley de la República.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, analicé el informe financiero sustitutivo, porque se presentó una indicación sustitutiva en el Senado de la República, que demuestra que las cifras son prácticamente las mismas que aprobamos en el primer trámite constitucional. Dicho documento contempla un suplemento ascendente a 5.249 millones de pesos, que es una cifra global equivalente a la aprobada en el primer trámite constitucional, que se va a implementar gradualmente.

Tal como expresa el informe financiero, los recursos incrementales ascienden a 262 millones de pesos para el primer año, a 2.233 millones de pesos para el segundo año, a 4.034 millones de pesos para el tercer año, a 4.899 millones de pesos para el cuarto año, a 5.224 millones de pesos para el quinto año, hasta llegar a 5.249 millones de pesos a partir del sexto año y en régimen.

Doy conocer esta situación, porque no fue necesario que el proyecto fuera a la Comisión de Hacienda en este tercer trámite constitucional. Incluso, hay claridad absoluta sobre el financiamiento, como siempre sucede con los informes financieros de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Un artículo transitorio señala que el mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esta futura ley durante el primer año se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores. No obstante, faculta al Ministerio de Hacienda para realizar suplementos con cargo a la partida Tesoro Público. Es muy importante decir esto para la historia fidedigna de la ley, porque es un gran avance.

Recalco esto como diputado de la república porque ese es mi rol. He tenido el honor de ser Presidente de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos durante estos cuatro años, instancia en que se analiza la partida Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, agradezco a todas las personas del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentran en las tribunas, porque nos han respondido todas las consultas que les hacemos cada tres meses sobre las ejecuciones presupuestarias, así como sobre los respectivos presupuestos.

Insisto mucho en esta situación porque este país es distinto al que existía en 1990. Por ejemplo, los cambios ocurridos en la Región del Biobío y en la ciudad de Concepción gracias a los tratados y acuerdos comerciales han sido muy grandes. Las importaciones y exportaciones han sido fundamentales para el desarrollo de mi región. Eso no es obra de la casualidad, sino el efecto de los gobiernos de la Concertación, especialmente de los Presidentes Patricio Aylwin, que en paz descanse; Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Ricardo Lagos Escobar y Michelle Bachelet Jeria, quienes siempre tuvieron claridad para conducir las relaciones internacionales en función de los intereses de nuestro país, lo que deben realizar además por mandato legal.

La Guerra Fría terminó en la década de los 90 del siglo pasado, por lo que la importancia se ha centrado en los tratados y en los acuerdos comerciales en estos casi veintiocho años.

Como chileno y como diputado de la república, siento un profundo orgullo por que nuestro país tenga este tipo de alianzas con alrededor del 80 por ciento de la población mundial.

En esta labor han participado todos los cancilleres, los profesionales y los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores desde 1990 a la fecha, quienes se merecen un reconocimiento por la asesoría que nos han prestado cada vez que discutimos las ejecuciones presupuestarias, las que nos han permitido darnos cuenta de que seguimos avanzando en los tratados y en los acuerdos comerciales. De verdad, el país puede avanzar solo si lo hace como un todo.

Debido a los tratados y a los acuerdos comerciales, aprobamos platas adicionales a diferentes organismos del Estado en todos los presupuestos de la nación, con el fin de ayudarlos a hacer negocios, capacitarlos en hacer asociaciones con diferentes productores, especialmente con los más pequeños, para aprovechar las oportunidades que brinda el comercio internacional, por lo que la entrega de esos dineros es de total justicia.

Los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra son miembros titulares de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, por lo que dieron a conocer los hechos macroeconómicos; en cambio, quiero plantear solamente dos situaciones puntuales, dado que me queda poco más de un minuto de tiempo.

En primer lugar, ¿se han puesto a pensar en lo que significa la reserva de agua que existe en la Antártida chilena? ¿Se han puesto a pensar en que todos los estudios indican que el agua tendrá un precio similar al petróleo en veinte años más? El Instituto Antártico Chileno ha hecho una gran labor, ya que ha certificado todo por el bien del país, por lo que aquí se le hace un merecido reconocimiento, especialmente en cuanto a asesorías y prestación de servicios.

En segundo lugar, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha cumplido un gran rol, al igual que ProChile. Sin duda, este cuerpo legal dará seguridad al canciller, a los profesionales y los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que están desempeñando esta actividad tan noble.

Por lo tanto, solicito aprobar por unanimidad el proyecto de ley en debate, para dar una señal potente.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al canciller subrogante, que nos acompaña en la Sala.

El camino trazado y cumplido como política de Estado para reposicionar a Chile en un contexto de seriedad, de prestigio, de buenas posibilidades y de buenos acuerdos académicos, culturales y económicos también nos abre muchísimas oportunidades. Creo que pocos productos que se generan en Chile no son de interés de otros países.

Chile debe seguir colocando su foco de interés en el mundo para favorecer las relaciones culturales, políticas, sociales y económicas, o todas ellas simultáneamente, y para ello no podemos permitir que el Ministerio de Relaciones Exteriores, por muchos esfuerzos que re-

alice, no cuente con todas las herramientas humanas, financieras, de atribuciones u organizacionales que le permitan situarse en el ritmo que exigen los nuevos tiempos.

Es preocupante que este proyecto, ingresado a tramitación en 2008, en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, y aprobado por la Cámara de Diputados en agosto de 2009, recién fuera despachado por el Senado a fines de 2017, luego de que el Ejecutivo presentara indicaciones en abril del 2017.

Estamos en 2018, es decir, han transcurrido diez años desde que ingresó el proyecto original hasta hoy, cuando estamos discutiendo las modificaciones introducidas por el Senado.

Quiero felicitar al ministro y al subsecretario de Relaciones Exteriores por la persistencia que han demostrado, pues, de otra manera, quien sabe cuánto tiempo más hubiese pasado hasta poder contar con un Ministerio de Relaciones Exteriores como el que necesitan Chile, nuestra gente, nuestros productores y nuestros gestores culturales.

El proyecto en discusión contiene algunos elementos que considero importantes. En primer lugar, acentúa la meritocracia en la carrera del personal de la Cancillería, destacando los necesarios elementos de profesionalización, además de contemplar mecanismos de movilidad ascendente en la carrera de servicio exterior.

Asimismo, establece requisitos muy claros para el ingreso a la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, completamente exigibles para todos quienes deseen abrazar ese mundo tan complejo, tan interesante y desafiante como el de la política exterior.

Por otro lado, se introducen elementos que permiten una mayor flexibilidad en la organización interna de las unidades del ministerio, a fin de hacer frente de manera más ágil y más oportuna a los desafíos que nos presenta la política exterior, que es tan cambiante, tan gigantesca y tan llena de oportunidades para aquellos países que la han sabido aprovechar. Y no me refiero a las principales potencias económicas, sino a países emergentes que han sabido utilizar sus herramientas y potencialidades para transformar su economía.

Asimismo, el proyecto dota al Ministerio de Relaciones Exteriores de mecanismos para que efectúe una debida coordinación, en materia de política exterior, con los distintos órganos de la administración del Estado, para lo cual se contempla, por ejemplo, las figuras de los coordinadores regionales y de los coordinadores ministeriales.

Asimismo, se establece la creación de comités y consejos a objeto de fortalecer los espacios de coordinación que actualmente son parte del trabajo ministerial. Se faculta al canciller para crear un comité conformado por exministros de Relaciones Exteriores; actualizar el Consejo de Política Exterior y el Consejo de Política Antártica, que, como dijo el colega José Miguel Ortiz, constituye todo un mundo y toda una coyuntura, y regular el Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales.

La aprobación de este proyecto permitirá a Chile expresar su potencia frente al mundo. Por eso, reitero mis felicitaciones a las autoridades de esta cartera por la tenacidad que demostraron al insistir en perfeccionar la iniciativa y mantenerla actualizada.

La Cancillería necesita más apoyo, más presupuesto y más atribuciones. En ese sentido, considero que la creación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales va en la dirección correcta, tal como se trazó el rumbo en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, durante el cual comenzaron a concretarse los tratados de libre comercio.

La bancada de la Democracia Cristiana apoyará con absoluta claridad y decisión las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la ley en proyecto se requería hace mucho tiempo. En ese sentido, cabe expresar que el mundo avanza mucho más rápido de lo que logra hacerlo nuestra institucionalidad.

La iniciativa no quedó tal como nos gustaría. Lo entiendo, como también comprendo que existan asociaciones de profesionales y funcionarios diplomáticos que no quedaron del todo contentas; sin embargo, puestos en esta situación, debemos aprobar el proyecto, pues fue el acuerdo que se logró.

Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto de ley contempla bastantes avances. Así, existirá un coordinador regional que permitirá que la Cancillería colabore con los gobiernos regionales para efectos de concretar su legítima aspiración de conectarse con regiones y ciudades de otros países, lo cual, por supuesto, requiere colaboración y coordinación con el ministerio.

Por otro lado, es evidente que se requiere crear la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, la cual reemplazará a la actual Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon). Chile ha suscrito 66 tratados de libre comercio; nuestro país es el que cuenta con más acuerdos de esa índole, y naturalmente administrar esos tratados y llevar adelante las negociaciones futuras requiere de una subsecretaría que lidere ese proceso.

La iniciativa se hace cargo de una demanda de las mujeres diplomáticas en términos de que algunas disposiciones de la legislación vigente establecen una cancha dispareja respecto de los hombres. En efecto, a las mujeres diplomáticas no se les reconoce el derecho a la asignación familiar por sus cónyuges, en el caso de que estos últimos no estén autorizados para trabajar en forma remunerada en el país de destino, derecho al que sí tienen acceso los hombres respecto de sus esposas, lo cual constituye un incentivo claro para la carrera diplomática masculina.

Luego de trabajar junto con las asociaciones de funcionarios de la Cancillería en ambas cámaras, el ministro y el subsecretario lograron un acuerdo para que la modernización del ministerio contemple la igualdad de género y, por tanto, resuelva las asimetrías que existen respecto de los cónyuges de las mujeres diplomáticas.

Además, se crean varias instancias asesoras del canciller, entre otras, un comité de exministros de Relaciones Exteriores, que actualmente existe de manera informal y que se institucionalizará; el Consejo de Política Antártica, que se vincula con la necesidad de contar con un estatuto antártico para que Chile se tome en serio su relación con dicho continente, tema que hemos discutido en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

Otro tema que se aborda es la labor de nuestra Agencia de Cooperación Internacional. Según nos contó el canciller, Chile colabora con países de Centroamérica y del Caribe en programas de agricultura, capacitación de la fuerza pública y otros, para lo cual se cuenta con cerca de 30 millones de dólares de presupuesto, cifra que hay que aumentar.

La nueva legislación fortalecerá la cooperación que brinda nuestro país, sobre todo a países de la región. En ese sentido, debemos adquirir mayor protagonismo.

Además, la iniciativa contempla aspectos más técnicos, pero que no dejan de ser relevantes, como el que las direcciones o unidades serán objeto de modificaciones por la vía reglamentaria, es decir, no será necesaria una nueva modificación legal para que el canciller de turno establezca cambios en las direcciones. De esta forma se modernizará la Cancillería en la medida que se requiera. Existirá mayor flexibilidad, lo cual es bueno.

Por último, quiero hacer presente cuál creo que es la postura que Chile debe asumir en materia de política exterior. Somos un país pequeño, frágil, que depende particularmente de los espacios multilaterales. No somos una potencia que por nuestro tamaño económico y demográfico tenga un peso específico en sí mismo. Somos un país pequeño que depende mucho de su prestigio y de la participación en espacios multilaterales para lograr más poder y acceder a reglas justas. Distinto es un sistema internacional en el que solo las grandes potencias pueden roncar y tener voz. En ese contexto los países pequeños no tienen mucho que decir.

Por lo tanto, debemos albergar nuestra esperanza y participación en espacios de defensa de ciertos valores. No es casual nuestra participación ahí. ¿Cuáles son los valores que hay que defender? Todo el entendimiento civilizatorio que está teniendo el mundo, con ciertos retrasos, como los evidenciados, por ejemplo, por el Presidente Trump y otros. Sin embargo, en general, existe un avance sostenido en las últimas décadas hacia una interpretación más evolucionada de los derechos humanos. No me refiero solo a los derechos humanos de primera categoría, sino también a los de segunda y tercera categorías. De hecho, los derechos sociales considerados de tercera categoría son consecuencia del devenir histórico de los primeros derechos humanos.

En tal sentido, debemos defender esa interpretación más humanista y democrática de los espacios multilaterales.

Hay que poner mucho ojo en cómo está votando Chile en materia de género, migraciones, derechos humanos y derecho reproductivo de las mujeres. Es muy importante que nuestro país tome una posición vanguardista en esos temas. ¿Quiénes serán nuestros aliados naturales? Entre las naciones que debemos imitar y apoyar en su política exterior están los países nórdicos, es decir, Noruega, Dinamarca, Finlandia y Suecia, a los que podemos sumar a Holanda, todos los cuales tienen una agenda para asentar determinadas interpretaciones que los organismos internacionales, poco a poco, sobre todo en las últimas décadas, están instalando, por ejemplo, en materia de derechos humanos. Esa legislación internacional nos ayudará muchísimo a resolver varios de nuestros problemas internos.

En definitiva, debemos avanzar en una agenda de derechos humanos decidida en favor de la paz, la cooperación internacional y los organismos multilaterales, no en aventuras llevadas adelante por determinadas potencias internacionales. Se trata de aventuras muy peligrosas para la comunidad internacional.

Como dije, aunque no es del todo perfecto, el proyecto que estamos discutiendo es interesante, por lo cual lo vamos a apoyar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, hoy debemos someter a votación un proyecto que dispone una serie de medidas que buscan la profesionalización de la carrera diplomática y la reformulación, con miras a nuevos desafíos, de la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Esta es una muestra de cómo los proyectos que tienen a la vista el interés general mejoran el aparataje público y cuentan con un apoyo transversal de todos los sectores políticos.

Concretamente, ha habido muchas reformas a la carrera diplomática y a nuestro servicio exterior, pero aún queda muchísimo por mejorar. El mundo de las relaciones exteriores está en constante cambio. No hay duda de que la actividad diplomática no es la misma de hace algunos años. Por cierto, los desafíos de Chile también han variado con miras al escenario internacional.

Si bien nuestro país cuenta con una diplomacia profesional de larga tradición y reconocida a nivel internacional, la complejidad de las relaciones exteriores en un mundo global, como también la participación activa de Chile como un actor importante a nivel regional, exigen cambios que deben fortalecer la carrera diplomática. Precisamente este proyecto se hace cargo de este y de otros temas que están relacionados, los cuales me parecen de gran relevancia.

Todos coincidimos en que los proyectos siempre son perfectibles y que se puede hacer mucho más. Sin embargo, el acuerdo a que se ha llegado finalmente va en la línea correcta y es importante relevarlo.

En ese sentido, quiero destacar el reconocimiento que esta iniciativa hace a la participación de las regiones, lo cual, a mi juicio, es uno de los puntos más significativos.

Mediante esta iniciativa se faculta al ministro de Relaciones Exteriores para asignar las funciones de delegados ministeriales en las regiones, con el objeto de coordinar las actividades de carácter internacional que tienen incidencia en ellas. Sin duda, este es un avance, por cuanto es una deferencia para con las regiones, las que esperaban una medida como esta desde hace mucho tiempo.

En la Comisión de Relaciones Exteriores debemos recibir a muchas delegaciones que manifiestan sus problemas. El único camino que existía era llevarlas al ministerio, a la administración central. Con esto, a quienes intentan insertarse en el escenario internacional con miras a ampliar y promover sus productos y riquezas se les está dando un lugar importante.

Como señala el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, el fundamento de la iniciativa radica en que las regiones se han ido transformando en actores involucrados en la implementación y el desarrollo de las estrategias de la internacionalización, en el marco del proceso de la globalización de la economía mundial.

Otro punto relevante es la creación de la Subsecretaría de Comercio Exterior, lo que parece muy necesario a propósito de que nuestro país debe insertarse en el escenario mundial como una economía competitiva. Esta decisión se inscribe igualmente en el proceso de modernización de la Cancillería, lo que obedece a una política de Estado que trasciende tanto a otras instituciones y a agencias públicas como a la sociedad civil.

Además de estas modificaciones de gran entidad en la orgánica y atribuciones de los organismos que ejecutan nuestra política exterior, hay otras que tienen que ver con la modernización de la Cancillería. Concretamente, la iniciativa permite que a las funcionarias del Servicio Exterior que se desempeñen en el extranjero se les reconozca el derecho a la asignación familiar por sus respectivos cónyuges, en caso de que estos últimos no trabajen. Obviamente, es un tema muy importante, porque, de una u otra manera, establece la igualdad de género entre mujeres y varones, algo que siempre ha estado dentro de las prioridades de quienes trabajamos en este Poder del Estado. Sin duda, es un derecho que parece muy lógico, pero que no estaba incluido en las estructuras y organismos vinculados con la política exterior.

Me parece una gran señal el hecho de que uno de los organismos más tradicionales de nuestra institucionalidad, de una u otra manera, sea objeto de un proyecto que garantice su modernización.

Como dije en un principio, es una iniciativa completamente perfectible, a la que se le pueden agregar más aportes, pero que, sin duda, va en la dirección correcta.

Desde ya, anuncio el voto favorable de la bancada de Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al canciller subrogante, señor Edgardo Riveros.

Este es un día histórico, porque la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores data de fines de la década del 70 y responde a una realidad de hace cuarenta años, que no concuerda con las actuales condiciones, que exigen un ministerio más flexible, más ágil y más eficiente. Nuestro país necesita una Cancillería para el siglo XXI.

Por lo mismo, valoro y felicito a la Cancillería de los últimos cuarenta años, a sus funcionarios y a los diplomáticos por la encomiable labor que han realizado para posicionar a Chile en el lugar que ocupa hoy, con un trabajo realizado con muy pocos recursos, pues la nuestra Cancillería recibe el 0,56 por ciento del presupuesto de la nación. Esta realidad es muy distinta a la de la Cancillería peruana, brasileña o, incluso, boliviana, que cuentan con mucho más presupuesto que la nuestra. Con pocos recursos, nuestra Cancillería ha posicionado a nuestro país en 26 tratados de libre comercio, con 65 países que representan más del 60 por ciento del Producto Interno Bruto mundial. Nuestros productos son reconocidos en China, en Japón, en Estados Unidos de América, en Vietnam y en las más diversas latitudes.

Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me correspondió acompañar a la Presidenta de la República en su visita a Japón, en 2007, cuando celebramos los 110 años de relaciones entre ambos países.

¡Qué orgullo se siente cuando nuestro país es reconocido con la solemnidad con que se hizo en esa oportunidad, con la presencia del emperador, lo que nuevamente se repetirá en febrero! ¡Qué orgullo siento también por haber estado en China y en Indonesia, donde rindieron lo más altos honores a nuestro país, por lo que significa su presencia internacional!

Todo ello se ha logrado con pocos recursos: solo el 0,56 por ciento del presupuesto de la nación. Qué distinta es la realidad del Ministerio de Educación, que cuenta con el 25 por ciento del presupuesto nacional, o de los ministerios de Obras Públicas y de Salud, que cuentan con el 18 por ciento del presupuesto. Con pocos recursos, la Cancillería ha logrado el posicionamiento internacional de nuestro país.

Pero llegó la hora de la modernización.

El proyecto de ley, presentado por la Presidenta Michelle Bachelet durante su primer gobierno, en 2008, aprobado por la Sala en 2009 y repuesto el año pasado con una indicación en el Senado, introduce cambios que, si bien no son definitivos ni suficientes, constituyen un avance significativo.

¿Cómo no va a ser importante contar con una Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, estructurada sobre la base de la actual Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), para enfrentar la nueva realidad económica mundial y nacional. Son muchas las oportunidades que tiene nuestro país en el mundo, de manera que se hacía necesario contar con un “traje a la medida”: una subsecretaría.

Por otra parte, Chile está enfrentando una serie de juicios ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Hemos sido demandados por Perú y por Bolivia, y esta es una nueva realidad que ha llegado para quedarse. Por lo tanto, se requiere que dentro del ministerio exista una defensa jurídica estable. En su momento, se discutió la posibilidad de que el Consejo de Defensa del Estado contara con una unidad internacional para la defensa de los intereses de la nación, pero finalmente se optó por una unidad especializada dentro de la misma Cancillería, con profesionales de alto nivel, que pueda enfrentar de forma permanente la estrategia de defensa del país ante las cortes internacionales.

Actualmente, cada vez que hay un juicio, se debe formar un equipo especial. Por ejemplo, hoy enfrentamos un juicio ante La Haya por las aguas del Silala, y la parte chilena está encabezada por Ximena Fuentes, destacada jurista de la Cancillería, pero es la excepción, puesto que generalmente se traen profesionales desde afuera, ajenos a la Cancillería. Lo importante es potenciar en la Cancillería una unidad especializada para la defensa de los intereses superiores del país.

Asimismo, debo destacar que el proyecto corrige una situación de discriminación contra la mujer diplomática, que no podía recibir asignación familiar por su cónyuge o su conviviente legal, corrección que va en la dirección correcta, pues muchas mujeres diplomáticas realizan una encomiable labor, de manera que esa distorsión no resistía mayor análisis.

También es necesario destacar que esta iniciativa contemple a las regiones, pues establece un coordinador regional para las relaciones internacionales. ¿Cómo no va a ser pertinente que cada región de nuestro país, que es tan diverso, que se extiende desde el desierto, por el norte, hasta los glaciares y el territorio antártico, por el sur, tenga un coordinador que promueva sus oportunidades a nivel internacional?

Señor Presidente, por su intermedio, desde ya solicito al canciller que considere un coordinador regional para la nueva Región de Ñuble, que está en proceso de instalación y que a partir del 5 de septiembre debe constituirse como una nueva región, con grandes oportunidades de exportación y de negocio. Incluso, a través de la Universidad de Concepción, con sede en Chillán, ya se están promoviendo vinculaciones con China y las naciones del Pacífico, de

manera de potenciar las oportunidades de una región que es productora de alimentos sanos y orgánicos.

Es necesario que regiones como la del Biobío y todas aquellas que lo requieran tengan un coordinador regional que establezca acuerdos directos de las regiones con otras naciones, para potenciar su desarrollo. Es un gran avance en el proceso de descentralización del país

Agradezco el trabajo realizado por la Cancillería. Sé que el canciller, señor Heraldo Muñoz, no ha podido estar presente hoy en la Sala por una situación familiar, pero le reconozco el trabajo y tesón que ha puesto para llevar a cabo esta tremenda innovación, esperada por mucho tiempo.

También agradezco a todos los funcionarios y diplomáticos de carrera de la Cancillería por posicionar a nuestro país en un nivel tan respetable con tan pocos recursos.

Espero que con la aprobación de este proyecto aumente la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores en el presupuesto de la nación, porque necesitamos una Cancillería inserta en el mundo. Siempre hemos dicho que necesitamos mayor presencia en el Medio Oriente, porque tenemos muy pocas embajadas en el mundo árabe, que nos ofrece enormes oportunidades para la inserción del país y la exportación de nuestros productos. No hemos podido avanzar allí por las restricciones presupuestarias. Por consiguiente, el 0,56 por ciento del presupuesto de la nación debe incrementarse hasta llegar a la cifra de la década del 60, cuando ascendía a 1 por ciento.

Por consiguiente, anuncio que apoyaremos la iniciativa, que, si bien no es perfecta, implicará un avance significativo en la inserción de Chile en el mundo, pues permitirá tener una Cancillería ágil, flexible y eficiente.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al canciller subrogante, señor Edgardo Riveros, presente en la Sala, y envío mis cordiales saludos al canciller Heraldo Muñoz. Si existe un ministerio que es urgente modernizar es el de Relaciones Exteriores. Por ello, expreso mis saludos a ambas autoridades, dado el esfuerzo hecho en ese sentido por la Cancillería y su cuerpo diplomático.

También quiero agradecer a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, que supo articular acuerdos para aprobar este proyecto con la celeridad que se necesitaba. Destaco la labor de su Presidente, el señor Hernán Larraín, así como también la de mis colegas de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana de la Cámara de Diputados, quienes, haciendo sentido común respecto de la necesidad de modernizar el ministerio, aprobaron rápidamente la iniciativa. Es de esperar que en la Sala avancemos por ese mismo camino.

Claramente, el mundo ha evolucionado demasiado rápido, y la forma de relacionarse, de interactuar y de comunicarse, así como la suscripción de tratados de todo tipo, especialmente los relacionados con materias económicas y de cooperación, hacen absolutamente necesario e ineludible que los ministerios de relaciones exteriores estén capacitados y estructurados para

afrontar esos desafíos. Lamentablemente, creo que en algunas materias nuestro ministerio se fue quedando atrás.

Como Estado, se ha avanzado mucho en materia de suscripción de tratados que buscan un comercio libre y mucho más fluido. Sin perjuicio de que no soy habitualmente partidario de crear más burocracia, en este caso comparto la transformación de la actual Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) de la Cancillería en una subsecretaría, porque hoy las relaciones entre Estados —salvo en el caso de los países limítrofes, en que existen otros componentes— están basadas en el intercambio económico y en las inversiones globales.

Por ello, es urgente avanzar en la modernización de la Cancillería. El proyecto debe dejar sentadas las bases para que el ministerio tenga la flexibilidad de adaptarse a los cambios permanentes que sufre el mundo, que he descrito al comienzo de mi intervención, transformaciones cruzadas por lo económico y lo medioambiental.

En relación con los recursos humanos, me parece importante, en la era del conocimiento, suprimir la facultad presidencial de eliminar el requisito de título profesional para cargos en que este se exija, como también la creación de los agregados de cooperación y aumentar las exigencias para ascensos y aplicar la concursabilidad. Asimismo, considero relevante que se iguale la situación de los cónyuges para percibir la asignación familiar, de modo que sea igual para mujeres y hombres.

Por último, hablar en el exterior de “viceministro” de Relaciones Exteriores tiene lógica, porque siempre es necesario explicar en el extranjero el término “subsecretario”. Es más, esta norma de denominación debiera aplicarse a cualquier subsecretario que deba desplazarse a otro país en razón de su cargo.

En síntesis, estoy por aprobar las modificaciones del Senado al proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro subrogante de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros.

El señor **RIVEROS** (ministro subrogante de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, en primer lugar, debo señalar, como lo han expresado algunos diputados, que hubiese sido de interés del ministro Heraldo Muñoz estar presente en el debate de este proyecto, pero una contingencia familiar -la intervención quirúrgica de su esposa- le impidió concurrir a la Sala.

En nombre de la Cancillería, agradezco las intervenciones de las diputadas y los diputados.

El proyecto hace carne un hecho muy específico que aquí ha sido destacado: cuando hablamos de política exterior, hablamos de una política de Estado. Ello hace que las convergencias y las confluencias sean bastante claras y evidentes, lo que quedó demostrado en el Senado al aprobarse por unanimidad este proyecto de modernización de la Cancillería, tanto en la Comisión de Relaciones Exteriores como en la Sala. Las señoras diputadas y los señores diputados saben lo que cuesta conseguir la unanimidad para aprobar un proyecto. En el Senado esa unanimidad se logró. Solo hubo votos a favor de esta iniciativa; no hubo votos en contra ni abstenciones, más aún si se tiene presente que contiene normas que requieren *quorum* de ley orgánica constitucional.

En segundo lugar, debo señalar que la tramitación del proyecto no ha sido fácil; por el contrario, ha sido un trabajo complejo. Ello explica que esta iniciativa, que hoy esta Corporación conoce en tercer trámite constitucional, date de 2008, haya sido aprobada en 2009 por la Cámara de Diputados y en el Senado haya tenido un lato tratamiento, para llegar hoy a este tercer trámite constitucional, en el que también esperamos que obtenga una alta votación.

La elaboración del proyecto fue un trabajo largo, que acumuló los aportes de iniciativas de diversos gobiernos, lo cual quiero destacar. Se trata de un trabajo acumulado de gobiernos de distinto signo, lo que refleja esta noción de política de Estado.

No creo que sea exagerado decir -como lo hizo el diputado Jorge Sabag, si no me equivoco- que estamos frente a un hecho histórico. Efectivamente, lograr, después de un lato tratamiento, que se despache un proyecto de ley de esta naturaleza se transforma en un hecho histórico, porque se trata de una normativa que busca colocar a nuestra Cancillería de manera adecuada de cara al siglo XXI.

Quiero destacar algo que señaló la diputada Marcela Sabat: el impacto constante que tiene la política exterior y la necesidad de que esta se vaya adecuando. Por esa razón hemos optado por una estructura flexible, que tiene reflejo en otros ministerios que permanentemente están abocados a estos cambios, como el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que debe adecuarse a los ritmos de la política interna. En este caso, los ritmos de la política exterior exigen que tengamos una estructura flexible. Por lo tanto, los niveles que quedan entregados a la ley son los niveles superiores.

Voy a hacer uso de la palabra brevemente porque luego del informe entregado por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, diputado Luis Rocafull, y de las intervenciones de los diputados y diputadas es difícil que pueda agregar algo nuevo. Más bien quiero reafirmar algunos aspectos que me parecen importantes. Entre ellos, desde luego, la forma de trabajo: siempre existió la posibilidad de escuchar las diversas opiniones. Reitero: siempre. Esto es una realidad que se refleja en las normas jurídicas. Las expectativas o las aspiraciones son más que las posibilidades que tenemos de generar normativas. Por esa razón, las normas pueden mutar para adecuarse a las realidades que vayan surgiendo.

Un hecho notable que aquí ha sido destacado, y con razón, es la creación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que va a tener un impacto directo no solo en los tratados de naturaleza económica que se suscriban y ratifiquen en el futuro, sino también en el seguimiento de los tratados ya suscritos por nuestro país, que han sido destacados en el curso de este debate por su gran número, extensión y calidad.

También quiero relevar algunos aspectos que tienen que ver con la orgánica del ministerio.

Aunque no soy funcionario de carrera de esta cartera, debo señalar con mucha convicción que cuando asumí mi cargo encontré un equipo profesional de gran calidad. No hablo solo de la planta del servicio exterior, sino también de aquella que comprende a los profesionales, al equipo de secretariado, a los auxiliares de servicios, a los funcionarios del Instituto Antártico Chileno (Inach), a aquellos del ámbito de la cooperación internacional, a los de la Dirección de Fronteras y Límites; es decir, al conjunto de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es muy significativo e importante mejorar las posibilidades que ofrece la carrera diplomática e introducirle elementos de meritocracia. Por eso, el proyecto considera un grado de mo-

vilidad en el escalafón del servicio exterior que debo destacar, junto con una mejora de grado para los terceros secretarios, grado con el que se inicia esa carrera, lo cual también es un elemento muy importante y significativo.

La iniciativa aborda, además, el igual trato de género en materia exterior y la asignación familiar para los cónyuges, sean hombres o mujeres, porque en esta materia existe una situación anómala: durante su servicio en el exterior, solo los cónyuges varones generan ese derecho, no así las mujeres, lo cual se resuelve en el proyecto en debate.

Existen diversos otros beneficios, como la estabilidad laboral para los funcionarios de la planta profesional y de la Secretaría y Administración General (SAG) del ministerio, y el aseguramiento de altos cargos en la estructura de la Cancillería para los diplomáticos de planta del servicio exterior, partiendo por el futuro secretario general de Política Exterior, nombre que adoptará el cargo de quien ejerza el que hoy corresponde al de director general de Política Exterior, la tercera autoridad del ministerio, junto con el director General Consular y el director de Protocolo.

A través del proyecto se pretende dar mayor fluidez a la carrera diplomática, aprovechando algunas particularidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, como la gran carga de trabajo en el exterior, lo que permitirá entregar mayor flexibilidad en la ocupación de cargos en el extranjero.

Tal garantía será opcional para las personas de mayor edad, con excepción de los embajadores. La idea es que, al llegar a una edad determinada, las personas pertenecientes a esa planta puedan optar por una última destinación al exterior, sin que se les pueda obligar a ello.

Por último, hago ver que no solo la subsecretaría, sino el ministerio en su conjunto logran un desarrollo importante a través de este proyecto de modernización.

En ese sentido, dado que la cooperación internacional es parte de la política exterior, también se han considerado modificaciones en esta materia. Así, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile pasará a llamarse Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con cambios muy significativos para su futuro. Lo mismo ocurrirá con la Dirección de Fronteras y Límites.

Es muy importante y significativo lo expuesto sobre el Inach por el diputado Ortiz, Presidente de la Comisión de Hacienda, porque la proyección antártica de nuestro país es clave. Los diputados que representan a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena podrán reafirmar la importancia de que nos convirtamos en la puerta de entrada a dicho continente, aspecto que irá acompañado de una política de zonas extremas significativa, que debemos destacar, así como el trabajo compartido que pueda realizar el ministerio como una estructura coherente.

Agradezco a los señores parlamentarios el debate que se ha producido esta mañana y espero recibir su importante apoyo para esta política de Estado, como es la política exterior de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, quiero destacar la importancia de aprobar este proyecto de ley, que busca modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como dijo el canciller subrogante, quien también fue miembro de nuestra Corporación e integró la Comisión de Relaciones Exteriores, después de largos años de preocupación manifestada por varios gobiernos y por la propia Cancillería, finalmente estamos *ad portas* de aprobar este proyecto de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, medida acorde al mundo en que vivimos, con base en dos conceptos que se han señalado con mucha fuerza.

El primero de ellos corresponde a la globalización, que en la actualidad es instantánea y que cada día juega un rol más importante en el desarrollo de nuestro país. Eso, como se ha dicho, está íntimamente relacionado no solo con los cambios que se han verificado en el comercio exterior, sino también en el ámbito de la cooperación, que ha llevado a nuestro país a suscribir tratados de libre comercio que consideran la mayor amplitud posible.

Todo eso está acorde con lo que necesita hoy nuestro país.

Después de muchos años, por fin se está logrando ese anhelo que ha tenido por largo tiempo el Ministerio de Relaciones Exteriores. Recordemos, como expresó el canciller subrogante, que esto fue aprobado por la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, en 2009.

También es importante hacer presente que la Direcon vaya a transformarse en la futura Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Asimismo, creo que la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo jugará un rol fundamental, y coincido, además, con lo dicho sobre la importancia de la flexibilidad, entendiendo el dinamismo que caracteriza a la política internacional.

Finalmente, como parlamentario de una región distinta de la Metropolitana, considero muy importante que el Ministerio de Relaciones Exteriores tenga un representante en cada región, porque de esa manera podremos compatibilizar la globalización y la inserción de nuestro país en el ámbito internacional con la recepción de beneficios por parte de nuestros ciudadanos y de nuestras regiones.

Por todo lo señalado, anuncio que la bancada del Partido Radical votará a favor las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto.

He dicho.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me inhabilito para votar este proyecto.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado.

Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, el día de hoy me interesa intervenir, ya que me parece de suma importancia el avance que se está dando con la aprobación de este proyecto de ley.

Sabemos que no ha sido fácil. Desde el año 2008 que se viene tramitando este proyecto, y por distintas razones no se había podido avanzar.

Por ello, nos parece sumamente valorable el esfuerzo que se ha realizado para conformar la mesa de trabajo que se logró y tomar acuerdos, que hoy se ven plasmados en el proyecto de ley.

¿Por qué me parece relevante? Porque estamos hablando de una iniciativa legal que viene a entregar al Ministerio de Relaciones Exteriores la flexibilidad necesaria para adecuarse a los acontecimientos y contingencias que se dan a nivel global, pues a nivel internacional nos encontramos con una realidad compleja, cambiante y desafiante.

En este sentido, cabe mencionar que lo que tenemos en la actualidad es una estructura orgánica determinada desde el año 1978, lo que significa que se encuentra muy desactualizada de los requerimientos actuales.

Es necesaria su modernización, porque se trata de una institucionalidad que tiene a su cargo una tarea importantísima para el Estado, como es llevar la política exterior del país, tanto en relaciones bilaterales como multilaterales. Se trata de un ministerio que debe velar por los intereses permanentes de nuestro país, tanto políticos, como económicos, comerciales y de cooperación, entre otros.

Son varios los aspectos positivos que plantea este proyecto de ley, entre los cuales destaco la meritocracia que se quiere dar a la carrera del personal de Cancillería, potenciando de esta manera la profesionalización de la misma, así como la creación de la nueva Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y su nueva estructura.

También resulta muy destacable, a la luz de las demandas que hemos debido enfrentar en los últimos años, la creación de una nueva unidad de asesoría especializada para la defensa de los intereses de Chile ante tribunales internacionales.

De suma relevancia es, también, la creación de coordinadores regionales, los cuales apoyarán a las regiones y municipalidades en la realización de sus proyectos a nivel internacional. Este punto me parece importantísimo, ya que de alguna manera está recogiendo el anhelo que muchos parlamentarios tenemos, en relación con que las regiones sean consideradas y tomadas en cuenta al momento de elaborar los proyectos de ley, y no todo se centralice.

No puedo dejar de mencionar el reconocimiento que se hace a todas las mujeres y el avance que significa en materia de igualdad de género, el terminar con la discriminación que existe, en cuanto las funcionarias del servicio exterior y del ministerio no reciben asignación familiar por sus cónyuges cuando aquellas están destinadas en el exterior, mientras que los hombres sí la reciben. Este proyecto pone fin a esta situación, lo que me parece de toda justicia.

Para finalizar, solo puedo valorar el serio trabajo que se ha realizado y los resultados obtenidos. Felicito a todos quienes han contribuido para que esto sea posible y al fin podamos contar con una Cancillería moderna y a la altura de lo que nuestro país necesita.

Hoy más que nunca necesitamos una política exterior eficaz y que responda a los tiempos actuales, una Cancillería que esté preparada para enfrentar el dinamismo internacional con un ministerio y una diplomacia moderna y flexible.

He dicho

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky

Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Chávez Velásquez, Marcelo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Lorenzini Basso, Pablo; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Se inhabilitó el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar el artículo 8, incisos tercero y cuarto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 60 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza

Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Chávez Velásquez, Marcelo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se inhabilitó el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a los artículos 8, incisos primero y segundo; 14, N° 13; 18, inciso final; 25, 26, 40, N° 10; 53, números 2, 10, inciso segundo, que incorpora el literal b), y 23; quinto transitorio y octavo transitorio, número 2), que requieren para su aprobación el voto favorable de 68 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende,

Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se inhabilitó el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto.

**AUMENTO DE HORAS DE FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA
DESEMPEÑO DE CARGOS DOCENTES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 11054-07)**

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, para aumentar la cantidad de horas en que los fiscales pueden desempeñar cargos docentes.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el diputado señor Arturo Squella.

Antecedentes:

-Moción, sesión 114ª de la legislatura 364ª, en 22 de diciembre de 2016. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 88ª de la presente legislatura, en 21 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SQUELLA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, para aumentar la cantidad de horas en que los fiscales pueden desempeñar cargos docentes.

El proyecto se inició en moción de la diputada señora Claudia Nogueira y de los diputados señores Cristián Campos, Guillermo Ceroni, Daniel Farcas, Gonzalo Fuenzalida, Roberto León, Jaime Pilowsky, Alejandro Santana, Gabriel Silber y Arturo Squella.

La idea matriz o fundamental del proyecto es la de equiparar la situación de los fiscales del Ministerio Público con la de los jueces y otros funcionarios públicos para desarrollar actividades de docencia por un máximo de doce horas semanales, en los mismos términos que estos.

Señalan los autores de la moción que los fiscales pueden desarrollar de manera excepcional actividades de docencia, hasta un máximo de seis horas semanales, pero deben recuperar el tiempo de la jornada laboral dedicado a la docencia.

En circunstancias similares, el artículo 47 del Código Orgánico de Tribunales señala que los jueces pueden desarrollar actividades de docencia por un máximo de doce horas semanales. Sin embargo, nada se señala respecto de la recuperación de las horas no trabajadas y dedicadas a la docencia.

Por su parte, los funcionarios públicos, de acuerdo con el artículo 87 del Estatuto Administrativo, también pueden desempeñar, de manera compatible con el cargo, actividades de docencia por un máximo de doce horas semanales. La norma no entiende el ejercicio de la docencia como una actividad excepcional y no existe la obligación de recuperar el tiempo no trabajado.

Sometida a votación la idea de legislar, se aprobó por 4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Durante la discusión particular, se aprobó por mayoría de votos una indicación de los diputados señores Fuad Chahin, Leonardo Soto, Arturo Squella, Gabriel Silber, Hugo Gutiérrez y Cristián Monckeberg, destinada a aumentar de seis a doce las horas para la realización de actividades docentes, pero manteniendo la obligación de recuperarlas, a fin de dar cumplimiento íntegro a la jornada laboral.

Esto es coincidente con la opinión favorable del fiscal nacional del Ministerio Público, el cual insistió en la necesidad de que las horas fueran recuperadas.

Es cuanto puedo informar sobre la materia.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en la comisión voté en contra el proyecto, decisión que mantendré.

No entiendo la iniciativa, ya que cada vez que uno habla sobre esa materia, lo único que escucha es la necesidad de que el Ministerio Público mejore su funcionamiento, que hay muchas causas pendientes, que no se terminan; que hay problemas con las pruebas y que se producen nulidades de los procedimientos, todo lo que habla de un trabajo que se debe mejorar, de un servicio que, con todo el respeto que merece, no está haciendo bien las cosas.

En consecuencia, corresponde que coloquen mayor interés en realizar su tarea en el tiempo de que disponen, es decir, que se dediquen esencialmente a su tarea, a la pesquisa de la comisión de eventuales delitos en el país.

Por lo tanto, es contradictorio que uno los autorice para que hagan otro tipo de actividades que no están en el ámbito de la naturaleza de la institución. Es completamente extraño.

Insisto: ello es contradictorio a lo que todo el mundo opina, no solo en el hemiciclo, sino a lo que dice el ciudadano común. Es más, hemos conocido más bien bochornos en el último tiempo respecto de las investigaciones que se han realizado, como sucedió en el caso bombas, ¡y qué decir respecto de lo que acaba de pasar a propósito de la investigación en La Araucanía!

Algunos dirán que las pruebas son insuficientes; pero para eso está el Ministerio Público: para generar buena probanza, para acreditar que los hechos que se investigan constituyen delito o para determinar la inocencia de los involucrados. Eso requiere celo, pertinencia, estar encima, hacer la pega, estar permanentemente cumpliendo con su labor constitucional. Sin embargo, paradójicamente, todos los que están en una lógica crítica y que están conscientes de esta situación, dicen: “Miren, van a tener más tiempo para hacer clases.”.

Insisto, es completamente contradictorio e insostenible.

Por esa razón, como dije, voté en contra en la comisión y mantendré mi decisión.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, el proyecto es bastante sencillo. El informe señala que consiste en unificar o equiparar las horas que los fiscales del Ministerio Público pueden destinar -no necesariamente deben hacerlo- a la docencia, ya que son los únicos funcionarios públicos que no pueden ocupar doce horas semanales para esa finalidad. Es decir, el primer punto a favor del proyecto que uno podría destacar dice relación con la igualdad de condiciones.

El segundo punto, quizá en el ámbito más subjetivo y en función de lo que dijo quien me antecedió en el uso la palabra, creo que es todo lo contrario. O sea, si bien es evidente que los fiscales del Ministerio Público, como todos los funcionarios públicos, tienen una tarea específica que se señala en la Constitución y en su propia ley orgánica, así como mucho trabajo que hacer, eso no es incompatible con el ejercicio de la docencia. Incluso más, creo que no es únicamente complementario, sino beneficioso para la tarea que les encomienda su ley orgánica o la Constitución, ya que deben realizar una profundización en las materias que deben enseñar en la academia. Para transmitir los conocimientos y una externalidad positiva

en las aulas, deben apegarse más rectamente a la doctrina, a lo que se piensa en relación con determinada materia, si tienen la intención de trasmitirla a sus alumnos. Es más, me atrevo a decir que es necesario incentivar a los funcionarios públicos, no solo a los del Ministerio Público o a los fiscales, para que hagan clases.

Recuerdo a los colegas que muchos de nosotros hacíamos clases en distintos centros de estudios y universidades antes de asumir las tareas legislativas; pero, finalmente, debido al quehacer legislativo y al trabajo parlamentario en nuestros distritos, dejamos de lado esa tarea que tanto nos ayuda en el ejercicio de nuestra labor.

Creo que incentivar a los funcionarios públicos a acercarse a la academia y a la docencia solo trae beneficios. Incluso, buscaría que los funcionarios públicos se acercasen no solo como profesores, sino como alumnos, ya que les haría muy bien apegarse a lo que dice la doctrina en las materias que se relacionan con las labores que ejercen.

El proyecto original fue modificado para que el cambio de de seis a doce horas, obligara a devolver las horas destinadas a la docencia.

Creo que es de toda justicia aprobar esta pequeña modificación, no solo para equipar a los fiscales del Ministerio Público con el resto de los funcionarios públicos, sino también por los beneficios que he destacado en mi intervención.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, un tema que está siempre presente en las conversaciones que sostenemos con los vecinos cuando realizamos trabajo en terreno, es el de la falta de seguridad, a lo que se agrega la falta de investigación de los delitos que se cometen.

Al respecto, no son pocos los vecinos que me han contado que cada vez que han sido víctimas de un asalto u otro tipo de delito, son citados a declarar, les hacen un par de preguntas y después de transcurrido un tiempo les llega a su casa una carta que dice: "Su causa ha sido archivada".

¿Por qué las causas son archivadas? Porque el Ministerio Público y los fiscales no tienen la capacidad suficiente para investigar la enorme cantidad de causas relacionadas con la seguridad ciudadana. Simplemente, no dan abasto, situación que es comentada por los mismos fiscales.

Entonces, esta iniciativa es absolutamente contradictoria con lo que la ciudadanía necesita: mayor cantidad de horas para investigar los delitos.

Por lo tanto, a diferencia de lo que plantea el proyecto, quiero que los fiscales del Ministerio Público dediquen más horas a investigar los delitos y los temas que importan a la ciudadanía y pierdan menos tiempo en exposición pública en televisión. Una iniciativa adecuada podría calcular las horas que ocupa cada fiscal en aparecer en televisión, para compararlas con las que dedica realmente a investigar los delitos que preocupen a la población en cada una de las regiones.

La señal que daríamos si aprobáramos un proyecto de este tipo sería muy negativa para la ciudadanía. No me cabe ninguna duda de que, si consultáramos a las juntas de vecinos o a las uniones comunales de vecinos sobre la posibilidad de entregar más tiempo a los fiscales del Ministerio Público para ejercer la docencia, nos dirían rotundamente que no lo comparten.

Por lo tanto, anuncio que votaré en contra, porque considero que este proyecto no va en un sentido ciudadano, que es lo que hoy más nos exige la gente.

He dicho.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, me inhabilito para votar este proyecto, de conformidad con el artículo 5º B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, para aumentar la cantidad de horas en que los fiscales pueden desempeñar cargos docentes, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 33 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Belolio Avaria, Jaime; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Farcas Guendelman, Daniel; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Ga-

briel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Flores García, Iván; Pascal Allende, Denise; Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tarud Daccarett, Jorge; Vallespín López, Patricio.

-Se inhabilitó el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad.

**MODIFICACIÓN A LA LEY N° 20.529 PARA AMPLIACIÓN DE ATRIBUCIONES
DEL ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11266-04)**

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, para ampliar las atribuciones del administrador provisional.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Roberto Poblete.

Antecedentes:

-Moción, sesión 32ª de la presente legislatura, en 13 de junio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 88ª de la presente legislatura, en 21 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Roberto Poblete, rinde el informe la diputada Yasna Provoste.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **PROVOSTE**, doña Yasna (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Educación, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de las diputadas Cristina Girardi, Yasna Provoste y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados Rodrigo González, Roberto Poblete y Mario Venegas, que modifica la ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, para ampliar las atribuciones del administrador provisional.

La iniciativa legal tiene como propósito establecer que el administrador provisional pueda asumir la totalidad de las funciones de los sostenedores respecto de todos los establecimientos educacionales bajo su dependencia.

Según se expresa en la moción, el sistema educativo público chileno atraviesa por una compleja situación debido a su crónico déficit financiero, los bajos resultados académicos obtenidos y la caída abrupta de la matrícula, a lo que se suma la mala administración en que incurren, en algunos casos, algunos de sus sostenedores.

Sobre el particular, la Cámara de Diputados conformó una comisión especial investigadora sobre el uso de los recursos que otorgaba la ley N° 20.248, que Establece Subvención Escolar Preferencial, que se constituyó sobre la base de las conclusiones emitidas en el informe final consolidado N° 9, de 2012, de la Contraloría General de la República, el cual efectuó un completo análisis de los recursos entregados entre enero de 2010 y junio de 2011 a 77 municipalidades y 28 corporaciones municipales.

El referido informe detectó importantes diferencias en los montos declarados como recibidos -recursos que según los registros del ministerio fueron transferidos a los sostenedores-, gastos que no se ajustaban a los fines de la ley SEP, y establecimientos adscritos al financiamiento de la ley de subvención escolar preferencial que no contaban con el Plan de Mejoramiento Educativo, requisito básico para impetrar los recursos de la SEP.

Además, la Contraloría constató que el seguimiento del uso de los recursos y la fiscalización se dificultaban por otros incumplimientos, como la falta de una cuenta corriente exclusiva para esos fondos y la inexistencia de conciliaciones bancarias. Asimismo, se constató la falta de una adecuada fiscalización interna, dado que aproximadamente en el 30 por ciento de los casos estudiados no se habían realizado las auditorías internas pertinentes, lo que daba por resultado un gran desorden en la administración de los dineros.

Cabe señalar que la falta de un debido control sobre la administración de los fondos dispuestos por ley para la educación parvularia, básica y media ha significado, no en pocos casos, incumplimiento por parte de los sostenedores en el pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales, asignaciones especiales, subsidios de incapacidad laboral, entre otras prestaciones que les corresponden a los docentes y asistentes de la educación, con la consiguiente conflictividad en las escuelas y liceos.

Hoy existe una mejor regulación por parte del legislador en torno al uso de los recursos destinados a la educación, pues se dispone de herramientas necesarias para velar por su buen manejo, como también para atender situaciones de crisis en que derechamente un sostenedor no pueda continuar con su responsabilidad respecto de los establecimientos educacionales.

En este sentido, la ley N° 20.529 dispone todo un párrafo dedicado a la figura del administrador provisional, que es nombrado en determinadas causales señaladas en la ley. Estas causales se pueden clasificar en algunas de índole académica, y otras de carácter financiero. Entre estas últimas, se destacan las siguientes:

1.- Ausencia injustificada: Cuando el representante legal o el administrador de la entidad sostenedora se ausente injustificadamente, poniendo en riesgo la continuidad del año escolar.

2.- Inviabilidad del servicio: Cuando por razones imputables al sostenedor se haga imposible la mantención del servicio educativo como consecuencia de sanciones, medidas precautorias, embargos, ejecuciones o retiros que afecten al establecimiento educacional o a su mobiliario.

3.- Atraso en el pago: Cuando existe atraso reiterado en el pago de las remuneraciones o de las cotizaciones previsionales o de salud del personal del establecimiento. Se entenderá por atraso reiterado la mora total o parcial en el pago de dos meses consecutivos o de tres en un período de seis meses.

4.- Suspensión de servicios básicos: Cuando por causa imputable al sostenedor se suspendan reiteradamente los servicios básicos para el buen funcionamiento del local escolar. Se entenderá por suspensión reiterada la no disponibilidad del servicio básico en un período de tres días hábiles consecutivos o cinco días hábiles en un período de seis meses.

Cabe señalar que, si bien la figura del administrador provisional supuso un importante avance en el control de la educación parvularia, básica y media, lo cierto es que, de acuerdo al tenor de la normativa aprobada, el administrador solo puede ser nombrado respecto de un establecimiento educacional en particular, pero no respecto de la totalidad de las funciones que tiene un sostenedor en una comuna determinada.

En este sentido, no resulta lógico que el administrador provisional solo pueda hacerse cargo de establecimientos individuales y no pueda atender una situación de crisis que se extienda al sostenedor en general. En efecto, en no pocos casos, se hace necesaria una intervención mayor respecto de todos los establecimientos a cargo de un mismo sostenedor, con el objeto de garantizar el funcionamiento de sus escuelas y liceos.

Así las cosas, es necesario otorgar al administrador provisional la facultad para hacerse cargo no solo de la administración de uno o más establecimientos, sino también de todas las funciones que le corresponden al sostenedor respecto de todos los establecimientos educacionales bajo su dependencia.

Por lo tanto, se busca poner un pronto remedio a situaciones de precaria administración existente a lo largo del país en lo que respecta a la educación pública municipalizada, las cuales no pueden solucionarse sin permitir una intervención mayor por parte del administrador provisional, según se propone en este proyecto.

En el primer trámite constitucional, la comisión introdujo diversas modificaciones al texto del proyecto, las que se reseñan a continuación.

En primer lugar, se presentó una indicación sustitutiva al texto del proyecto, que dispuso que el administrador provisional, en casos graves y calificados, pueda asumir todas las funciones que competen al sostenedor respecto de todos los establecimientos educacionales bajo su dependencia. Luego detalla los casos en que se entiende que concurre esta circunstancia, como cuando el sostenedor no pueda mantener en funcionamiento los establecimientos educacionales bajo su dependencia sin que pueda a su vez garantizar el desarrollo normal del año escolar en dichos establecimientos.

Otra circunstancia se da cuando existe atraso en el pago de las remuneraciones o de las cotizaciones previsionales o de salud del personal del establecimiento, y el sostenedor no puede garantizar el pago de alguna de estas prestaciones en el mes subsiguiente a aquel en que se verifica la infracción.

Asimismo, se estableció que se deben poner a disposición del Ministerio Público, de la Contraloría General de la República y del Consejo de Defensa del Estado todos los antecedentes respecto de la situación del sostenedor, con la finalidad de que dichos órganos persigan las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.

Finalmente, regula la duración en el cargo del administrador hasta el término del año laboral docente en curso, el que puede ser prorrogado por períodos iguales y sucesivos, cuestión que antes no contemplaba la ley en materia de administrador provisional.

En segundo término, se estableció que, al asumir sus funciones, el administrador provisional deberá realizar una declaración de intereses y patrimonio, en los términos que indica la ley N° 20.880.

La tercera indicación aprobada determinó que el administrador provisional, además de pagar las obligaciones derivadas del servicio educacional desde el momento en que asume sus funciones, debe pagar las remuneraciones y cotizaciones previsionales y de salud adeudadas con anterioridad a su nominación.

Constancias reglamentarias

Primero, tiene el carácter de disposición de rango de ley orgánica constitucional el número 2) del artículo único del proyecto, en cuanto hace aplicable al administrador provisional la obligación de declarar patrimonio e intereses, según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Segundo, de acuerdo con el artículo 220 del Reglamento de la Corporación, las normas del proyecto de ley aprobado por la Comisión no deben ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

Tercero, el proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad.

Antes de concluir, debo agradecer y valorar el esfuerzo y apoyo de las comunidades educativas, las que a partir de momentos difíciles han hecho una apuesta para cambiar la situación a que se refiere el proyecto.

Por último, quiero reconocer el esfuerzo de la diputada Alejandra Sepúlveda en la tarea de sacar adelante esta iniciativa.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, el tratamiento de este proyecto de ley continuará en una próxima sesión.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO LEGAL A JEFATURA NACIONAL DE SALUD DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Y ELABORACIÓN DE INFORME PARA DETERMINACIÓN DE IMPACTO FINANCIERO (Nº 1.055)
[PREFERENCIA]**

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución fue tratado con preferencia y sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 1.055 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila;

Valleespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Saffirio Espinoza, René.

INCORPORACIÓN DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE EN PATOLOGÍAS CUBIERTAS POR LEY N° 20.850, QUE CREA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO Y RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A DON LUIS RICARTE SOTO GALLEGOS (N° 1.057) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución fue tratado con preferencia y sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.057 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego;

Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tri-sotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 20.928 PARA INCORPORAR VARIABLE SOCIOECONÓMICA AL CÁLCULO DE LAS TARIFAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS (N° 1.021)

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.021 en los siguientes términos:

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo;

Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Norambuena Farías, Iván; Urrutia Bonilla, Ignacio.

MEDIDAS DE APOYO A AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA PARA ENFRENTAR ATAQUES DE PERROS ASILVESTRADOS A OVINOS (N° 1.022)

Intervinieron la señora Alejandra Sepúlveda y el señor Alejandro Santana.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.022 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego;

Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Rubilar Barahona, Karla; Teillier Del Valle, Guillermo.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VIII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **PEDRO PABLO ÁLVAREZ-SALAMANCA (UDI)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública, al intendente de la Región del Maule y al director regional de la Onemi adoptar con urgencia medidas para ir en ayuda de las comunas de esa región que sufren escasez hídrica, de manera que cuenten con más camiones aljibe.

También manifestó su preocupación por el peligro de incendios debido a las altas temperaturas y la escasa ayuda de parte de la Onemi del Maule y de la gobernación provincial.

La señora **ANDREA MOLINA (UDI)** lamentó que este año venza el comodato que concedió el Ministerio de Bienes Nacionales a la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quilpué para utilizar de manera gratuita el terreno donde está emplazado su cuartel, terreno que ahora será utilizado para extender la autopista Troncal Sur.

En consecuencia, pidió al gobierno regional que asigne los recursos necesarios para que dicha Compañía pueda emplazar su cuartel en un lugar definitivo.

En segundo lugar, solicitó que el ministro de Agricultura informe sobre el estado de tramitación de la solicitud presentada por agricultores del sector El Melón, en la comuna Quillota, para declarar dicha zona como de escasez hídrica.

En tercer lugar, pidió que la secretaria regional ministerial del Trabajo y Previsión Social de Valparaíso y el director regional del Trabajo de Valparaíso informen sobre los resultados de las fiscalizaciones que se efectúen en relación con el accidente ocurrido el 7 de enero del

año en curso, en la zona cordillerana de la comuna de Los Andes, que tuvo como consecuencia la muerte de un trabajador de una empresa minera dedicada a la extracción de oro. Asimismo, pidió que indiquen si en las respectivas faenas se da cumplimiento a la normativa laboral y de seguridad.

Por último, solicitó que la directora nacional del Servicio Nacional de Menores informe sobre la visita que realizarán representantes de la Organización de las Naciones Unidas al Centro de Reparación Especializada de Administración Directa de Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso, e indique el estado de tramitación de las denuncias por vulneraciones a los derechos de los niños relacionadas con dicho establecimiento.

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** pidió que el ministro del Interior y Seguridad Pública, el subsecretario del Interior, el director regional de la Oficina Nacional de Emergencia de Los Lagos y el intendente de dicha región informen sobre las causas que justificarían la decisión de no repartir agua potable para el consumo humano durante la próxima temporada estival en las zonas rurales de la Región de Los Lagos.

El señor **OSVALDO URRUTIA (UDI)** solicitó que la secretaria regional ministerial de Salud de Valparaíso informe sobre las fiscalizaciones efectuadas en los últimos cuatro años a los lugares donde se desempeñan los trabajadores que controlan los parquímetros en la comuna de Valparaíso, e indique los resultados del cumplimiento de normas de higiene y seguridad, así como las sanciones aplicadas, si existieren.

El señor **ALBERTO ROBLES (PRSD)** pidió que el ministro de Hacienda y la ministra de Salud informen sobre la eventual discriminación que se produciría entre los profesionales de la salud pública que se ven expuestos por su trabajo a radiaciones ionizantes, en el sentido de que solo médicos y odontólogos recibirían una asignación especial por este concepto, a diferencia de los trabajadores de los hospitales de las Fuerzas Armadas, en los que el beneficio, que es mayor, se entregaría a todo el equipo médico.

El señor **JUAN LUIS CASTRO (PS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que informen sobre todos los traslados, cambios de grado y de contratos del personal de la intendencia de la región, desde el 1 de noviembre a la fecha, además de las secretarías regionales ministeriales de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, y sobre las adjudicaciones realizadas o por desarrollar por parte de la Conaf, la Corfo, el Sercotec y el Fosis hasta el 10 de marzo próximo.

Además, pidió a la ministra de Salud y al director del Servicio de Salud O'Higgins que informen sobre los cambios de grado, traslados, contrataciones y honorarios que estén en proceso de modificación o se hayan modificado a contar del 1 de noviembre de 2017 a la fecha, como también respecto de la subrogación en la dirección del servicio de salud de la región.

La señorita **DANIELLA CICARDINI (PS)** solicitó a la ministra de Salud, al secretario regional ministerial de Salud de Atacama y al superintendente de Servicios Sanitarios que informen sobre las medidas adoptadas para resguardar la salud de los pobladores de la localidad de El Salado, comuna de Chañaral, damnificada por el aluvión de 2015 y que todavía no

recibe sus viviendas por los constantes retrasos en su entrega por parte de la empresa constructora Armas, situación por la cual viven en un barrio de emergencia, sin alcantarillado ni agua potable y con riesgos de contaminación y de enfermedades.

Además, pidió a la ministra de Vivienda y Urbanismo y al director del Serviu de Atacama que informen sobre las razones entregadas por la empresa constructora Armas para postergar nuevamente la entrega de viviendas a los damnificados de la localidad de El Salado, las sanciones que se aplicarán a la empresa, el estado de avance de la construcción de las viviendas definitivas y la fecha estimada para su entrega.

-Se levantó la sesión a las 14.15 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.